



TERCERA DE SINCELEJO

53

NIT. 92.495.770 -1

DECLARACION JURAMENTADA

En la ciudad de Sincelejo, Departamento de Sucre, República de Colombia, a los once (11) días del mes de enero de 2022, ante mi **RAYMUNDO VELEZ PLA**, Notario Tercero del Círculo de Sincelejo, compareció (eron) **MATILDE ISABEL LARA CUELLO**, con el fin de declarar bajo la gravedad del juramento para fines extraprocesales, con el artículo 188 del Código General del proceso y las facultades conferidas por el Decreto 1557 de 1989 artículo 1º. El suscrito notario puso en conocimiento al compareciente de las normas del Código Penal y Código de Procedimiento. El Declarante expuso:

PRIMERO

Mi nombre, **MATILDE ISABEL LARA CUELLO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 23197729 expedida en Sincelejo – Dirección: cra. 8 No. 7 – 23 barrio Santa Lucia - Sucre - Sucre - Republica de Colombia – Ocupación: Empleada - Estado Civil: Casada.

HECHOS A DECLARAR

BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

"Manifiesto bajo la gravedad del juramento que convive en matrimonio desde hace 36 años con GENARO MIGUEL FONSECA CORTEZ identificado con la cedula de ciudadanía NO.9.192.241. Así mismo manifiesto que mi esposo GENARO MIGUEL FONSECA CORTEZ, padece un cáncer de próstata lo que no le permite laborar por lo que depende económicamente de mí, quien solventa todas sus necesidades económicas como alimentación, salud, vivienda, entre otras, al igual que le brindo los cuidados que requiere por su enfermedad".

No siendo otro el objeto de esta diligencia el (los) declarante (s) leyó (eron) personalmente su exposición, la halló (aron) conforme, la aprobó (aron) en todas sus partes, se ratificó (aron) de lo dicho y para que conste lo firmó (aron) ante mí el suscrito notario que autorizo con mi firma. El Notario deja constancia que el (los) declarante (s) es (son) persona hábil e idónea para declarar. Manifiesto que todo lo declarado anteriormente es verdadero y para tal efecto este documento es verdadero.

Derechos \$13.800,00 más IVA \$2.622,00 Total \$16.422,00 Resolución No 00536 d de enero 22 del 2021 de la Superintendencia de Notariado y Registro. -

EL(LOS) DE CLARANTE(S):

MATTLDE ISABEL LARA CUELLO

C.C. No. 23197729

RAYMUNDO VELEZ PLA Notario Tercero de Sincelejo

Nota: Después de leido y firmado el presente documento, cualquier corrección o adición al mismo, deberá hacerse en otra declaración lo cual implica costos adicionales.

Notario: Raymundo Vélez Pla - Notario Tercero de Sincelejo Calle 23 No. 19 – 34 Local 2 – Centro -. Tel. 6052721522 - 6052789590 Correo electrónico <u>notariatercerasincelejo@hotmail.es</u> - <u>notaria03sincelejo@hotmail.com</u> Sincelejo – Sucre - Colombia

NOTARIA TERCERA DE SINCELEJO AUTENTICACIÓN DE FIRMA(S)



No. 13618

De conformidad con el Art 77 del Decreto 960 70. El suscrito Notario Tercero del Circulo de Sincelejo da fe que la(s) firma(s) que aparece(n) en el presente documento fue puesta personalmente por:

MATILDE ISABEL LARA CUELLO identificado(a) con CC: 23197729

No. 15929



Sincelejo martes , 11 de enero del 2022

Este folio se asocia al documento de ACTA DE DECLARACION JURAMENTADA y contiene la siguiente información

DR(A), RAYIMUNDO VE NOT 480 TITULA

NO PARIA TE





TERCERA DE SINCELEJO

NIT. 92.495.770 -1

DECLARACIÓN JURAMENTADA

En la ciudad de Sincelejo, Departamento de Sucre, República de Colombia, a los once (11) días del mes de enero de 2022, ante mi **RAYMUNDO VELEZ PLA**, Notario Tercero del Círculo de Sincelejo, compareció (eron) **SONIA ESTHER ALVARADO OZUNA**, con el fin de declarar bajo la gravedad del juramento para fines extraprocesales, con el artículo 188 del Código General del proceso y las facultades conferidas por el Decreto 1557 de 1989 artículo 1º. El suscrito notario puso en conocimiento al compareciente de las normas del Código Penal y Código de Procedimiento. El Declarante expuso:

PRIMERO

Mi nombre, **SONIA ESTHER ALVARADO OZUNA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 64.580.890 expedida en Sincelejo – Dirección: barrio Roma - Sucre - Sucre - Republica de Colombia – Ocupación: Ama de Casa - Estado Civil: Soltera.

HECHOS A DECLARAR

BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

"Manifiesto bajo la gravedad del juramento que conozco de trato vista y comunicación desde hace aproximadamente 17 años por ser mi vecino a GENARO MIGUEL FONSECA CORTEZ identificado con la cedula de ciudadanía NO.9.192.241, de él se y me consta que convive en matrimonio desde hace 36 años con MATILDE ISABEL LARA CUELLO identificada con la cedula de ciudadanía No. 23197729.

Así mismo manifiesto que GENARO MIGUEL FONSECA CORTEZ, padece un cáncer de próstata no que no le permite laborar por lo que depende económicamente de su esposa la señora MATILDE ISABEL LARA CUELLO, es ella quien solventa todas sus necesidades económicas como alimentación, salud, vivienda, entre otras, al igual que le brinda los cuidados que requiere por su enfermedad".

No siendo otro el objeto de esta diligencia el (los) declarante (s) leyó (eron) personalmente su exposición, la halló (aron) conforme, la aprobó (aron) en todas sus partes, se ratificó (aron) de lo dicho y para que conste lo firmó (aron) ante mí el suscrito notario que autorizo con mi firma. El Notario deja constancia que el (los) declarante (s) es (son) persona hábil e idónea para declarar. Manifiesto que todo lo declarado anteriormente es verdadero y para tal efecto este documento es verdadero.

Derechos \$13.800,00 más IVA \$2.622,00 Total \$16.422,00 Resolución No 00536 d de enero 22 del 2021 de la Superintendencia de Notariado y Registro. -

EL(LOS) DE CLARANTE(S):

rSonia Esther Alvarado ozuna SONIA ESTHER ALVARADO OZUNA C.C. No. 64.580.890

> RAYMUNDO VELEZ PLA Notario Tercero de Sincelejo

Nota: Después de leido y firmado el presente documento, cualquier corrección o adición al mismo, deberá hacerse en otra declaración lo cual implica costos adicionales.

Notario: Raymundo Vélez Pla - Notario Tercero de Sincelejo
Calle 23 No. 19 – 34 Local 2 – Centro -. Tel. 6052721522 - 6052789590
Correo electrónico notariatercerasincelejo@hotmail.es - notaria03sincelejo@hotmail.com
Sincelejo – Sucre - Colombia

52

NOTARIA TERCERA DE SINCELEJO AUTENTICACIÓN DE FIRMA(S)



No. 13617

De conformidad con el Art 77 del Decreto 960/70.

El suscrito Notario Tercero del Círculo de Sincelejo da fe que la(s) firma(s) que aparece(n) en el presente documento fue puesta personalmente por:

SONIA ESTHER ALVARADO OZUNA identificado(a) con CC: 64580890

CC: 64580890 2022-01-11 17:35:15 No. 15928



sonia esther Alvarado. O



Sincelejo, martes, 11 de enero del 2022

Este folio se asocia al documento de ACTA DE DECLARACION JURAMENTADA y contiene la siguiente información

DR(A). RAYMUNDO VELEZA NOTARIO TITULAR NOTARIA TERCERA DE SINCELEJO





TERCERA DE SINCELEJO

51

NIT. 92.495.770 -1

DECLARACION JURAMENTADA

En la ciudad de Sincelejo, Departamento de Sucre, República de Colombia, a los once (11) días del mes de enero de 2022, ante mi RAYMUNDO VELEZ PLA, Notario Tercero del Círculo de Sincelejo, compareció (eron) ALFONSO MIGUEL SALAS ARRIETA, con el fin de declarar bajo la gravedad del juramento para fines extraprocesales, con el artículo 188 del Código General del proceso y las facultades conferidas por el Decreto 1557 de 1989 artículo 1º. El suscrito notario puso en conocimiento al compareciente de las normas del Código Penal y Código de Procedimiento. El Declarante expuso:

PRIMERO

Mi nombre, **ALFONSO MIGUEL SALAS ARRIETA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.195.237 expedida en Sucre – Dirección: barrio Villa B - Sucre - Sucre - Republica de Colombia – Ocupación: Liniero eléctrico- Estado Civil: Casado.

HECHOS A DECLARAR

BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

"Manifiesto bajo la gravedad del juramento que conozco de trato vista y comunicación desde hace más de 20 años a GENARO MIGUEL FONSECA CORTEZ identificado con la cedula de ciudadanía NO.9.192.241, de él se y me consta que convive en matrimonio desde hace 36 años con MATILDE ISABEL LARA CUELLO identificada con la cedula de ciudadanía No. 23197729.

Así mismo manifiesto que GENARO MIGUEL FONSECA CORTEZ, padece un cáncer de próstata no que no le permite laborar por lo que depende económicamente de su esposa la señora MATILDE ISABEL LARA CUELLO, es ella quien solventa todas sus necesidades económicas como alimentación, salud, vivienda, entre otras, al igual que le brinda los cuidados que requiere por su enfermedad".

No siendo otro el objeto de esta diligencia el (los) declarante (s) leyó (eron) personalmente su exposición, la halló (aron) conforme, la aprobó (aron) en todas sus partes, se ratificó (aron) de lo dicho y para que conste lo firmó (aron) ante mí el suscrito notario que autorizo con mi firma. El Notario deja constancia que el (los) declarante (s) es (son) persona hábil e idónea para declarar. Manifiesto que todo lo declarado anteriormente es verdadero y para tal efecto este documento es verdadero.

Derechos \$13.800,00 más IVA \$2.622,00 Total \$16.422,00 Resolución No 00536 d de enero 22 del 2021 de la Superintendencia de Notariado y Registro. -

EL(LOS) DE CLARANTE(S):

ALFONSO MIGUEL SALAS ARRIETA

C.C. No. 9.195.237

RAYMUNDO VELEZ PLA Notario Tercero de Sincelejo

Nota: Después de leido y firmado el presente documento, cualquier corrección o adjoton a mismo, deberá hacerse en otra declaración lo cual implica costos adjetonales.

Notario: Raymundo Vélez Pla - Notario Tercero de Sincelejo
Calle 23 No. 19 – 34 Local 2 – Centro -. Tel. 6052721522 - 6052789590
Correo electrónico notariatercerasincelejo@hotmail.es - notaria03sincelejo@hotmail.com
Sincelejo – Sucre - Colombia

NOTARIA TERCERA DE SINCELEJO AUTENTICACIÓN DE FIRMA(S)



No. 13616

De conformidad con el Art 77 del Decreto 960/70.

El suscrito Notario Tercero del Círculo de Sincelejo da fe que la(s) firma(s) que aparece(n) en el presente documento fue puesta personalmente por:

ALFONSO MIGUEL SALAS ARRIETA identificado(a) con CC: 9195237

CC: 9195237 2022-01-11 17:31:05 No. 15927



Allonso salof

Sincelejo, martes , 11 de enero del 2022 Este folio se asocia al documento de ACTA DE DECLARTACION JURAMENTADA y contiene la siguiente información

> DR(A). RAYMUNDO VELEZ NOTARIO TITULAR NOTARIA TERCERA DE SINCELE.



COLPENSIONES Nit 900.336.004-7

REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES

PERIODO DE INFORME: Enero 1967 enero/2022

ACTUALIZADO A: 11 enero 2022

C 23197729

MATILDE ISABEL LARA CUELLO

[1]identificación Aportante	[2]Nombre o Razón Social	[3]Desde	[4]Hasta	[5]Último Salario	[6]Semanas	[7]Lic	[8]Sim	[9]Total
892280061	ALCALDIA MUNICIPAL D	01/09/2021	31/10/2021	\$1,412,348	. 8,57	0,00	0.00	8.57
						AS COTIZADA NCLUIDAS EI	AS CON TAR NEL CAMPO	808,14 808,14 RIPA DE ALTO 216 - TOTAL 301/ZAQAS"]:
								0,00

RESUMEN DE TIEMPOS PÚBLICOS NO COTIZADOS A COLPENSIONES

El siguiente resumen INFORMATIVO refleja los periodos laborados en el sector público y no cotizados al ISS hoy Colpensiones.

[12]Identificación Empleador	· [13]Nombre o Razón Social	[14]Desde	[15]Hasta	[16]Último Salario	[17]Semanas		[19]Sim	[20]Total
		NO REGISTRA INF	ORMACIÓN	······································				
						[21]TOTAL S	EMANAS RE	PORTADAS:

RESUMEN TIEMPO PÚBLICO SIMULTÁNEO CON TRADICIONAL (67 - 94) Y POST 94

El siguiente resumen refleja los periodos laborados que presentan simultaneidad, es decir aquellos en los que usted prestó servicios para varios empleadores en el mismo periodo de tiempo.

[22]Desde	[23]Hasta	[24]Semanas Simultáneas
	NO REGISTRA INFORMACIÓN	<u></u>
		[25] TOTAL SEMANAS SIMULTÁNEAS:

[26]TOTAL SEMANAS (cotizadas[10] + reportadas tiempos públicos[21] - simultáneos[25])	808,14
--	--------

Si usted laboró en entidades del sector público y estas entidades no cotizaron a pensiones al Instituto de Seguros Sociales (ISS), hoy Colpensiones, es posible que estos periodos no se vean reflejados en su reporte de Historia Laboral. De ser así, puede radicar la solicitud de inclusión de díchos periodos allegando la certificación Electrónica de Tiempos Públicos - CETIL expedida por su empleador, conforme al Decreto 726 de 2018 expedido por el Ministerio de Trabajo.

* Los tiempos públicos tenidos en cuenta para la liquidación de una prestación económica decidida con anterioridad at 26/09/2017, no se visualizarán en el reporte de Historia Laboral.

Si ha trabajado en varias empresas al mismo tiempo, sólo se contabilizará en el total de semanas uno de los periodos y el salario base será la suma de lo cotizado, sin exceder el máximo asegurable al momento de solicitar el reconocimiento pensional.

Las semanas de los periodos de abril y mayo de 2020 con observación "Pago Decreto 558/2020 COVID 19", serán consideradas en el reconocimiento pensional para: Cumplir requisito de las 1300 semanas. Cuando se trate de una pensión de vejez con 1 SMLMV y para el otorgamiento de las pensiones de invalidez y muerte.

DETALLE DE PAGOS EFECTUADOS ANTERIORES A 1995

Este reporte contiene el detalle de las semanas cotizadas hasta el 31 de diciembre de 1994,

[27] Identificación Empleador	[28]Nombre o Razán Social	[29]Ciclo Desde	(30)Cicto Hasta	(31) Asignación Básica Mensual	[32] Ofas Rep.	:	[33] Observación
			GISTRA INFO	RMACIÓN	·		

Impreso Por internet el :	11-J

11-Jan-2022 a as 11:30:28

2 de 9



COLPENSIONES Nit 900.336.004-7 REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES PERIODO DE INFORME: Enero 1967 enero/2022

ACTUALIZADO A: 11 enero 2022

INFORMACIÓN DEL AFILIADO

Tipo de Documento: Cédula de Ciudadania Número de Documento: 23197729

MATILDE ISABEL LARA CUELLO

Nombre: Dirección: CARRERA 3 N 10 - 10

Estado Afiliación:

Activo Cotizante

Fecha de Nacimiento: Fecha Afiliación:

05/08/1965 01/09/2008

Correo Electrónico: Ubicación:

RESUMEN DE SEMANAS COTIZADAS POR EMPLEADOR

En el siguiente reporte encontrará el total de semanas cotizadas a través de cada uno de sus empleadores o de sus propias cotizaciones como trabajador independiente, es decir, las que han sido cotizadas desde enero de 1967 a la fecha. Recuerde que la Historia Laboral representa su vida como trabajador, la que usted ha construído mes a mes y año a año.

[1]Identificación Aportante	[2]Nombre σ Razón Social	[3]Desde	[4]Hasta	[5]Último Salario	[6]Semanas	[7]Lic	[8]Sim	[9]Total
892260061	CONTRALORIA MUNICIPA	01/12/1996	31/12/1996	\$172,005	4,29	0,00	0,00	4,29
89228061	CONTRALORIA MUNICIPA	01/01/1997	31/01/1997	\$198.900	4,29	0,00	4,29	0.00
892280061	CONTRALORIA MUNICIPA	01/01/1997	31/01/1997	\$172,005	4,29	0,00	0,00	4,29
89228061	CONTRALORIA MUNICIPA	01/02/1997	28/02/1997	\$198,900	4,29	0,00	4.29	0.00
892280061	CONTRALORIA MUNICIPA	01/02/1997	28/02/1997	\$172.005	4,29	0,00	0.00	4,29
89228061	CONTRALORIA MUNICIPA	01/03/1997	31/03/1997	\$198.800	4,29	0,00	4.29	0.00
892280061	CONTRALORIA MUNICIPA	01/03/1997	31/03/1997	\$172.005	4,29	0,00	00.00	4,29
89228061	CONTRALORIA MUNICIPA	61/04/1997	30/04/1997	\$198.800	3,14	0,00	3,14	0,00
892280061	CONTRALORIA MUNICIPA	01/04/1997	30/04/1997	\$172,005	4,29	0,00	0,00	4,29
892280061	CONTRALORIA MUNICIPA	01/05/1997	31/05/1997	\$198,800	4,29	0.00	0,00	4,29
892280001	CONTRALORIA MUNICIPA	01/06/1997	30/11/1997	\$198.900	13,14	0,00	0,00	13.14
892280061	CONTRALORIA MUNICIPA	01/01/1998	31/01/1998	\$234.700	0,00	0.00	0.00	0,00
89220061	CONTRALORIA MUNICIPA	01/02/1996	30/06/1998	\$234,700	19,43	0,00	0,00	19,43
892280061	ALCALDIA MUNICIPAL S	01/02/2006	31/01/2007	\$591,713	47,43	0.00	0,00	47,43
892280061	ALCALDIA MUNICIPAL S	01/02/2007	28/02/2007	\$700.000	4,29	0.00	0.00	4,29
892280061	ALCALDIA MUNICIPAL S	01/04/2007	30/04/2007	\$700.000	4,29	0,00	0.00	4,29
892280061	ALCALDIA MUNICIPAL S	01/01/2008	29/02/2008	\$700.000	8,29	0,00	0,00	9,29
892260061	ALCALDIA MUNICIPAL S	01/04/2008	30/04/2008	\$739.830	4,14	0,00	0,00	4,14
892200061	ALCALDIA MUNICIPAL S	01/08/2008	31/12/2008	\$740.000	21,43	0.00	0,00	21,43
B92280061	ALCALDIA MUNICIPAL S	01/01/2009	28/02/2009	\$784.000	8,57	0,00	0,00	8,57
892280061	ALCALDIA MUNICIPAL S	01/03/2009	31/12/2009	\$797.000	42,86	0,00	0,00	42,86
892280061	ALCALDIA MUNICIPAL S	01/01/2010	30/04/2010	\$826.000	17,14	0,00	0,00	17,14
892280061	ALCALDIA MUNICIPAL S	01/05/2010	31/05/2010	\$670.000	4,29	0,00	0,00	4,29
892280061	ALCALDIA MUNICIPAL S.	01/06/2010	30/06/2010	\$813,000	4,29	0,00	0,00	4,29
892280061	ALCALDIA MUNICIPAL S	01/07/2010	31/07/2010	\$698,000	, 4.29	0.00	0,00	4,29
892280061	ALCALDIA MUNICIPAL S	01/08/2010	31/12/2010	\$813,000	21,43	0.00	0.00	21,43
892280061	ALCALDIA MUNICIPAL \$	01/01/2011	30/04/2011	\$850,000	17,14	0.00	0,00	17,14
892280001	ALCALDIA MUNICIPAL S	01/05/2011	31/12/2011	\$838,000	34,29	0,00	0,00	34.29
892280061	ALCALDIA MUNICIPAL S	01/01/2012	31/01/2012	\$863.000	4,29	0,00	0,00	4,29
892260061 .	ALCALDIA MUNICIPAL S	01/02/2012	30/04/2012	\$909.000	12,86	0.00	0,00	12,\$6
892280061	ALCALDIA MUNICIPAL S	01/05/2012	31/12/2012	\$926.000	34,29	0,00	0,00	34,29
892280061	ALCALDIA MUNICIPAL S	01/01/2013	30/04/2013	\$963,000	17,14	0,00	0,00	17,14
892280061	ALCALDIA MUNICIPAL S	01/05/2013	31/12/2013	\$957.000	34,29	0,00	0,00	34.29
892280061	ALCALDIA MUNICIPAL S	01/01/2014	30/04/2014	\$993.000	17,14	0,00	0,00	17 14
892280061	ALCALDIA MUNICIPAL S	01/05/2014	31/10/2015	. \$985.000	77,14	0,00	0,00	77.14
892280061	ALCALDIA MUNICIPAL S	01/11/2015	31/12/2015	\$1,031.000	8,57	0,00	0,00	8.57
892280061	ALCAEDIA MUNICIPAL S	01/01/2016	31/12/2016	\$1,111,000	51,43	0,00	0,00	51,43
892280061	ALCALDIA MUNICIPAL D	01/01/2017	31/01/2017	\$1,258,000	4,29	0,00	0,00	4,29
892280061	ALCAEDÍA MUNICIPAL D	01/02/2017	31/12/2017	\$1,257.763	47,14	0,00	0,00	47,14
892280061	ALCALDIA MUNICIPAL D	01/01/2018	31/12/2018	\$1,244,401	. 51,43	00,0	0,00	51,43
892280061	ALCALDIA MUNICIPAL D	01/01/2019	29/02/2020	\$1,306,664	60.00	0,00	0,00	80.00
892280061	ALCALDIA MUNICIPAL D	01/03/2020	31/08/2021	\$1,376,423	77,14	0,00	0,00	77,14



COLPENSIONES Nit 900.336.004-7 REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES PERIODO DE INFORME: Enero 1967 enero/2022

ACTUALIZADO A: 11 enero 2022

C 23197729

MATILDE SABEL LARA CUELLO

DETALLE DE PAGOS EFECTUADOS A PARTIR DE 1995

En el siguiente reporte encontrará el detalle de las semanas cotizadas a partir de enero de 1995 en adelante.

[34] Identificación Aportante	[35] Nombre o Razón Social	[36] RA	[37] Período	[38]Fecha De Pago	[39] Referencia de Pago	[40]IBC Reportado	[41]Cotización Pagada	[42]Cotización Mora Sin Intereses	[43] Nov.	[44] Dias Rep.	(45) Dias Cot	[46]Observación
892280061	CONTRALORIA MUNICIPAL SUCRE	NO	199612	09/03/1997	11637201000022	\$ 172.005	\$ 20.503	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
89228061	CONTRALORIA MUNICIPAL SUCRE	NO	199701	15/03/1997	11637201000024	\$ 198,900	\$ 24.310	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
892260061	CONTRALORIA MUNICIPAL SUCRE	NO	199701			\$ 0	\$ 0	\$ 0		30	30	Deuda presunta, pago aplicado de pariodos posteriores
89228061	CONTRALORIA MUNICIPAL DE SUCRE	NO	199702	15/03/1997	11637201000023	\$ 198.900	\$ 25.200	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
892280061	CONTRALORIA MUNICIPAL SUCRE	NO	199702	-		\$ 0	\$ 0	\$ 0		30	30	Deuda presunta, pago aplicado de periodos posteriores
89228061	CONTRALORIA MUNICIPAL DE SUCRE	NO	199703	16/05/1997	11637201000029	\$ 198.800	\$ 25.831	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
892280061	CONTRALORIA MUNICIPAL SUCRE	NO	199703		,	\$ 0	\$ 0	\$ 0		30	30	Deuda presunta, pago aplicado de periodos posteriores
80228061	CONTRALORIA MUNICIPAL DE SUCRE	NO	199704	16/05/1997	11637201000028	\$ 198.800	\$ 25.000	-\$ 1,838		30	22	Pago aplicado al periodo declarado
892280061	CONTRALORIA MUNICIPAL SUCRE	NO	199704			\$ 0	s o	\$ 0		30	30	Deuda presunta, pago aplicado de períodos posteriores
892280061	CONTRALORIA MUNICIPAL SUCRE	NO	199705	06/06/1997	11637201000030	\$ 198.800	\$ 25,890	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
892280061	CONTRALORIA MUNICIPAL SUCRE SUC	МО	199706	14/07/1997	11637201000033	\$ 198.900	\$ 25.068	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
892280061	CONTRALORIA MUNICIPAL SUCRE SUC	NO	199707	11/08/1997	11637201000035	\$ 198.900	\$ 25.815	5.0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado -
892280061	CONTRALORIA MUNICIPAL SUCRE	NO	199708	12/09/1997	11637201000155	\$ 198.900	\$ 25.787	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
892280061	CONTRALORIA MUNICIPAL SUCRE	NO	199709	02/10/1997	11637201000156	\$ 198.900	\$ 25.903	-\$ 949		30	2	Pago aplicado al periodo declarado
892280061	CONTRALORIA MUNICIPAL SUCRE	NO	199710	10/11/1997	11637201000157	\$ 198.900	\$ 25.815	- \$ 1.037		30	0	Pago aplicado a periodos anteriores
892280061	CONTRALORIA MPAL SUCRE	NO	199711	07/12/1997	11637201000160	\$ 198.900	\$ 20 113	.\$ 6.739		30	a	Pago aplicado a periodos anteriores
892280061	CONTRALORIA MUNICIPAL SUCRE S	NO	199601	12/02/1998	11637201000162	\$ 234,700	\$ 30.699	-\$ 986		30	u	Pago aplicado a periodos anteriores
89220061	CONTRALORIA MUNICIPAL SUCRE	NO	199802	26/04/1998	11637201000169	\$ 234,700	\$ 31.094	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
89220061	CONTRALORIA MUNICIPAL SUCRE	NO	199603	02/07/1998	11637201000171	\$ 234,700	\$ 28.246	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo
89220061	CONTRALORIA MUNICIPAL	NO	199604	02/07/1998	11637201000172	\$ 234,700	\$ 2 5 .610	\$ 0		.30	30	declarado Pago aplicado al periodo
89220061	CONTRALORIA MUNICIPAL SUCRE	МО	199805	03/08/1998	11637201000175	\$ 234.700	\$ 29.053	\$ 0		30	30	declarado Pago aplicado al periodo declarado
89220061	CONTRALORIA MUNICIPAL SUCRE	МО	199806	03/08/1998	11637201000174	\$ 234.700	\$ 30.010	-\$ 1.675		30	16	Pago aplicado al periodo declarado
892280061	ALCALDIA MUNICIPAL SUCRE- SUCRE	NO	200602	19/02/2007	9111805705JN54	\$ 591.713	\$ 76.346	-\$ 15.370		30	26	Pago recibido del Régimen de
897280061	ALCALDIA MUNICIPAL SUCRE- SUCRE	NQ	200603	19/02/2007	9111805405JN55	\$ 591.713	\$ 77.668	-\$ 14.048		30	25	Ahorre Individual por traslau. Pago recibido del Regimen de
201220061	ALCALDIA MUNICIPAL SUCRE- SUCRE	МО	200604	19/02/2007	9111805105JN56	\$ 591.713	\$ 78.865	-\$ 12.851		30	26	Ahorro Individual por traslado Pago recibido del Regimen de
202293061	ALCALDIA MUNICIPAL SUCRE- SUCRE	NO	200605	19/02/2007	9111805905JN57	\$ 591.713	\$ 80.063	-\$ 11.653		30	26	Ahorro Individual per traslado Pago recibido del Regimen de
892290061	ALCALDIA MUNICIPAL SUCRE- SUCRE	NO	200606	19/02/2007	9111805705JN58	\$ 591,713	\$ 81.425	-\$: 10.291		30	27	Ahorro Individual por Iraslado Pago recibido del Regimen de
892280061	ALCALDIA MUNICIPAL SUCRE- SUCRE	NO	200607	19/02/2007	9111805405JN59	\$ 591.713	S 82.668	-\$ 9.048		30	27	Ahorro Individual por traslado Pago recibido del Regimen de
902290061	ALCALDIA MUNICIPAL SUCRE- SUCRE	NO	200608	19/02/2007	9111805105JN5A	\$ 591.713	\$ 84.011	-\$ 7.705	•	30	27	Ahorro Individual por traslado Pago recibido del Régimen de
892280061	ALCALDIA MUNICIPAL SUCRE- SUCRE	NO	200609	24/11/2006	9111805505JN51	\$ 591,713	\$ 91,715			30	30	Ahorro Individual por Iraslado Pago recibido del Regimen de
	ALCALDIA MUNICIPAL SUCRE-	NO	200610	24/11/2006	9111805205JN52	\$ 591.713	S 91.196			30	30	Ahorro Individual por traslado Pago recibido del Regimen de
892280061	ALCALDIA MUNICIPAL SUCRE-	NO	200611	12/12/2006	9111805105JN53	\$ 591.713	\$ 91.675			30	30	Ahorro Individual por traslado Pago recibido del Régimen de
892280061	SUCRE ALCALDIA MUNICIPAL SUCRE-	NO	200612	19/02/2007	9111805905JN5B	\$ 591.713	\$ 89.484			30	29	Ahorro Individual por trasfado Pago recibido del Regimen de
892280061	SUCRE ALCALOIA MUNICIPAL SUCRE-	NO:	200701	19/02/2007	9111805605JN5C	\$ 591.713	\$ 91.109			30 !	30	Alterro Individual por fraslado Pago recibido del Regimon de
892280061	SUÇRE ALCALDIA MUNICIPAL SUCRE-	МО	200702	22/03/2007	9111805305JN5D	\$ 700.000	\$ 108,500			30	30	Ahorro Individual por traslado Pago recibido del Regimen de
892250061	SUCRE ALCALDIA MUNICIPAL SUCRE-	NO	200704	09/05/2007	9111805005JN5E	\$ 700,000	\$ 108.500			30	30	Ahorro Individual por traslado Pago recibido del Régimen de
892280061	SUCRE ALCALDIA MUNICIPAL SUCRE-	NO	200801	12/03/2008	9111805805JN5F	\$ 700,000	\$ 105.237	-\$ 6.763	-	30	28	Ahorro Individual por traslado Pago recibido del Regimen de
942280061	SUCRE ALCALDIA MUNICIPAL SUCRE-	NO	200802	28/03/2008	9111805505JN5G	\$ 700.000	\$ 110,419			30	30	Ahorro Individual por traslado Pago recibido del Régimen de
892280061	SUCRE ALCALDIA MUNICIPAL SUCRE-	NO	200804	26/06/2008	9111805205JN5H							Ahorro Individual por traslado Pago recibido del Régimen de
892780061	SUCRE ALCALOIA MUNICIPAL SUCRE-	NQ				\$ 739.830	\$ 114.753	-\$ 3.620		30.	29	Aharro Individual per trastado Pago recibido del Régimen de
552265001	SUCRE	NO	200808	04/09/2008	9111805005JNSI	\$ 740.000	\$ 118,400	\$ 0		30	30	Ahorro Individual por trasiauu

Impreso Por internet el :

11-Jan/2022 alias 11:30:28

3 ge 9



COLPENSIONES Nit 900.336.004-7 REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES PERIODO DE INFORME: Enero 1967 enero/2022

ACTUALIZADO A: 11 enero 2022

C 23197729

MATILDE ISABEL LARA CUELLO

C 2	23197729 MATILE	<i>,</i>	ADEL	LARA CU								•
[34] Identificación Aportante	[35] Nombre o Razón Social	[36] RA	(37) Periodo	[38]Fecha De Pago	[39] Referencia de Pago	[40]IBC Reportado	[41]Cotización Pagada	[42]Cotización Mora Sin Intereses	[43] Nov.	[44] Dias Rep.		[46]Observación -
892280061	ALCALDIA MUNICIPAL SUCRE	<u>~</u>	200809	02/10/2008	40P20001149409	\$ 740.000	\$ 118.400	. \$0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
892280061	ALCALDIA MUNICIPAL SUCRE	Si	200810	30/10/2008	40P20001252645	\$ 740.000	\$ 118.400	\$ 0		.30	30	Pago aplicado al penodo declarado
892280061	ALCALDIA MUNICIPAL SUCRE	SI	200811	26/11/2008	40P24001357008	\$ 740.000	\$ 118,400	\$ 0	[30	30	Pago aplicado al periodo declarado
892280061	ALCALDIA MUNICIPAL SUCRE	SI	200612	05/01/2009	40P24001496942	\$ 740.000	\$ 118.400	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
892280061	ALCALDIA MUNICIPAL SUCRE	SI	200901	29/01/2009	40P24001582210	\$ 784.000	\$ 125.400	S 0		30	. 30	Pago aplicado al periodo declarado
892280061	ALCALDIA MUNICIPAL SUCRE	St	200902	02/03/2009	40P24001687737	\$ 784,000	\$ 125,400	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
892280061	ALÇALDIA MUNICIPAL SUCRE	SI	200903	01/04/2009	40P240017935 2 7	\$ 797 000	\$ 127,500	. 50		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
892280061	ALCALDIA MUNICIPAL SUCRE	SI	200904	04/05/2009	40P24001890564	\$ 797.000	\$ 127.500	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
8 92280061	ALCALDIA MUNICIPAL SUCRE	SI	200905	02/06/2009	40P24001999166	\$ 797.000	\$ 127.500	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
8922 80061	ALCALDIA MUNICIPAL SUCRE	, SI	200906	02/07/2009	40P24002095490	\$ 797.000	\$ 127.500	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
892280061	ALCALDIA MUNICIPAL SUCRE	SI	200907	03/08/2009	40P24002193521	\$ 797.000	· \$ 127.500	\$ 0	·	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
892280061	ALCALDIA MUNICIPAL SUCRE	S1	. 200908	09/09/2009	40P24002337466	\$ 797,000	\$ 127,500	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
892280061	ALCALDIA MUNICIPAL SUCRE	ŞI	200909	01/10/2009	40P24002385559	\$ 797.000	\$ 127.590	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
892280061	ALCALDIA MUNICIPAL SUCRE	SI	200910	03/11/2009	40P24002486313	\$ 797,000	\$ 127.500	\$ 0		. 30	30	Pago aplicado al periodo declarado
892280061	ALCALDIA MUNICIPAL SUCRE	SI	200911	02/12/2009	40P24002594385	\$ 797.000	\$ 127.500	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
692280061	ALCALDIA MUNICIPAL SUCRE	ŞI	200912	04/01/2010	40P24002696979	\$ 797.000	\$ 127,500	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
892280061	ALCALDIA MUNICIPAL SUCRE	SI	201001	01/02/2010	40P24002783743	\$ 826.000	\$ 132.200	\$ 0	_	30	. 30	Pago aplicado al periodo declarado
892280061	ALCALDIA MUNICIPAL SUCRE	Sı	201002	03/03/2010	40P24002895840	\$ 826.000	\$ 132,200	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
892280061	ALGALDIA MUNICIPAL SUCRE	\$I	201003	07/04/2010	40P24003011032	\$ 826.000	\$ 132.200	. \$0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
892280061	ALCALDIA MUNICIPAL SUCRE	ŞI	201004	06/05/2010	40P24003128510	\$ 626.000	\$ 132.200	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
892280061	ALCALDIA MUNICIPAL SUCRE	ŞI	201005,	03/06/2010	40P24003228538	\$ 670.000	\$ 107.200	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
892280061	ALCALDIA MUNICIPAL SUCRE	Si	201006	07/07/2010	40P24003343111	\$ 813,000	\$ 130,100	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
892280061	ALCALDIA MUNICIPAL SUCRE	SI	201007	04/08/2010	40P24003434109	\$ 698,000	\$ 111,700	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
892280061	ALCALDIA MUNICIPAL SUCRE	sı	201005	03/09/2010	40P2A003532531	\$ 813,000	\$ 130,100	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
892280061	ALCALDIA MUNICIPAL SUCRE	SI	201009	29/10/2010	40P24003747564	\$ 813,000	\$ 130,100	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado:
892280061	ALCALDIA MUNICIPAL SUCRE	SI	201010	03/11/2010	40P2C003764243	\$ 813,000	\$ 130,100	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
892280061	ALCALDIA MUNICIPAL SUCRE	SI	201011	10/12/2010	40P24003910949	\$ 813.000	\$ 130,100	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
892280061	ALCALDIA MUNICIPAL SUCRE	12	201012	12/01/2011	40P24004010936	\$ 813,000	\$ 130.100	\$ 0		30	30	Pago aplicado at periodo declarado
892280061	ALGALDIA MUNICIPAL SUCRE	SI	201101	11/02/2011	40P24004107275	\$ 850.000	\$ 136,000	\$ 0		30	30	Pago apticado al período declarado
892260061	ALCALDIA MUNICIPAL SUCRE	SI	201102	03/03/2011	40P24004173615	\$ 650,000	\$ 136.000	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
892280061	ALCALDIA MUNICIPAL SUCRE	ŝı	201103	04/04/2011	40 P2400 4268653	\$ 850,000	\$ 136,000	\$-0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
B92280061	ALCALDIA MUNICIPAL SUCRE	S1	201104	05/05/2011	40P240043B1705	\$ 850,000	\$ 136,000	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
692280061	ALCALDIA MUNICIPAL SUCRE	SI	201105	02/06/2011	40P24004460718	\$ 838.000	\$ 134,100	s o		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
892280061	ALCALDIA MUNICIPAL SUCRE	SI	201106	05/07/2011	40P24004559662	\$ 838.000	\$ 134,100	. \$0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
892280061	ALCALDIA MUNICIPAL SUCRE	ŞI	201107	09/08/2011	40P24004695732	\$ 838.000	\$ 134,100	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
892280061	ALCALDIA MUNICIPAL SUCRE	Şl	201108	02/09/2011	40P24004758874	\$ 838.000	\$ 134.100	\$ 0		30	- 30	Pago aplicado el periodo declarado
892280061	ALCALDIA MUNICIPAL SUCRE	St	201109	04/10/2011	40P24004862905	\$ 838.000	\$ 134.100	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
892280061	ALCALDIA MUNICIPAL SUCRE	SI	201110	03/11/2011	40P24004965300	\$ 838.000	\$ 134.100	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
892280061	ALCALDIA MUNICIPAL SUCRE	SI	201111	02/12/2011	40P24005059629	\$ 838.000	\$ 134,100	5 0	Γ	3 0	30	Pago aplicado al periodo declarado
892280061	ALCALDIA MUNICIPAL SUCRE	S1	201112	11/01/2012	40P24005192693	\$ 838,000	\$ 134.100	\$ 0		3 0	30	Pago aplicado al periodo declarado
892280061	ALCALDIA MUNICIPAL SUCRE	SI	201201	16/02/2012	40P24005304118	\$ 863,000	\$ 138,100	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
892280061	ALCALDIA MUNICIPAL SUCRE	Si	201202	02/03/2012	40P24005345605	\$ 909.000	\$ 145.400	\$ 0	1	30	30.	Pago apricado al periodo declarado
892280061	ALCALDIA MUNICIPAL SUCRE	S1	201203	04/04/2012	40P24005467556	\$ 909.000	\$ 145.400	\$ 0		30	30	Pago apticado al periodo declarado
892280061	ALCALDIA MUNICIPAL SUCRE	S1	201204	14/05/2012	40P24005605081	\$ 909.000	\$ 145.400	5 0		30	30	Pago apticado al penodo declarado



¢

COLPENSIONES Nit 900.336.004-7

REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES

PERIODO DE INFORME: Enero 1967 enero/2022

ACTUALIZADO A: 11 enero 2022

23197729 MATILDE ISABEL LARA CUELLO

[34] Identificación Aportante	[35] Nombre o Razón Social	[36] RA	[37] Periodo	[38]Fecha De Pago	[39] Referencia de Pago	[40]IBC Reportado	[41]Cotización Pagada	[42]Cotización Mora Sin Intereses	[43] Nov.	[44] Días Rep.	[45] Dias Cot.	[46]Observación
892280061	ALCALDIA MUNICIPAL SUCRE	Şi	201205	04/06/2012	40P24005654807	\$ 926.000	\$ 148.200	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
892280061	ALCALDIA MUNICIPAL SUCRE	Si	201206	04/07/2012	40P24005752409	\$ 926.000	\$ 148.200	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
892280061	ALCALDIA MUNICIPAL SUCRE	SI	201207	02/08/2012	40P24005649561	\$ 926.000	\$ 148.200	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
892280061	ALCALDIA MUNICIPAL SUCRE	SI	201208	04/09/2012	40P24005948921	\$ 926,000	\$ 148,200	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
892280061	ALCALDIA MUNICIPAL SUCRE	ŞI	201209	02/10/2012	40P24006048933	\$ 926.000	\$ 148.200	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
992280061	ALCALDIA MUNICIPAL SUCRE	SI	201210	02/11/2012	40P24006149751	\$ 926.000	\$ 148.200	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
892280061	ALCALDIA MUNICIPAL SUCRE	SI	201211	22/01/2013	40C20002210404	\$ 926.000	\$ 147,600	\$ 0		30	30	Pago aplicado al período declarado
892280061	ALCALDIA MUNICIPAL SUCRE	SI	201212	11/01/2013	40C20002062800	\$ 926.000	\$ 148.200	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
892280061	ALCALDIA MUNICIPAL SUCRE	\$I	201301	21/02/2013	40C20002771118	\$ 963.000	\$ 154.000	5.0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
692280061	ALCALDIA MUNICIPAL SUCRE	SI	201302	04/03/2013	40C20002941111	\$ 963,000	\$ 154.100	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
892299061	ALCALDIA MUNICIPAL SUCRE	SI	201303	02/04/2013	40C20003476498	\$ 963.000	\$ 154.100	\$ 0		30	36	Pago aplicado al periodo declarado
892290061	ALCALDIA MUNICIPAL SUCRE	SI	201304	06/05/2013	40C20004130039	\$ 963.000	\$ 154.100	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
892280061	ALCALDIA MUNICIPAL SUCRE	SI	201305	05/06/2013	40C20004663752	\$ 957,000	\$ 153.100	. \$0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
892280061	ALCALDIA MUNICIPAL SUCRE	SI	201306	03/07/2013	40C20005193841	\$ 957.000	\$ 153.100	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
892280061	ALCALDIA MUNICIPAL SUCRE	Sı	201307	02/08/2013	40C20005772460	\$ 957.000	\$ 153,100	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo
892280061	ALCALDIA MUNICIPAL SUCRE	SI	201308	03/09/2013	40C20006363458	\$ 957.000	\$ 153.100	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo
892280061	ALCALDIA MUNICIPAL SUCRE	ŞI	201309	02/10/2013	40C20006937666	\$ 957.000	\$ 153.100	,\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo
892280061	ALCALDIA MUNICIPAL SUCRE	SI	201310	05/11/2013	40C20007568794	\$ 957,000	\$ 153.100	\$ 0		30	30	declarado Pago aplicado al periodo
892280061	ALCALDIA MUNICIPAL SUCRE	SI	201311	03/12/2013	40C20008163558	\$ 957.000	\$ 153.100	\$ 0		30	30	declarado Pago aplicado al periodo
892280061	ALCALDIA MUNICIPAL SUCRE	St	201312	14/01/2014	40C20009057710	\$ 957.000	\$ 153.100	\$ 0		30	30	declarado Pago aplicado al periodo
892280061	ALCALDIA MUNICIPAL SUCRE	18	201401	25/02/2014	40C20009821771	\$ 993.000	\$ 158,900			30 .	30	declarado Pago aplicado al periodo
892280061	ALCALDIA MUNICIPAL SUCRE	SI	201402	04/03/2014	40C20009986232	\$ 993.000	\$ 158.900	\$ 0		30	30	declarado Pago aplicado al periodo
892280061	ALCALDIA MUNICIPAL SUCRE	SI	201403	03/04/2014	40C20010650924	5 993,000	\$ 158,900	\$ 0		30	30	declarado Pago aplicado al periodo
892280061	ALCALDIA MUNICIPAL SUCRE	SI	201404	06/05/2014	40C20011319739	S 993,000	\$ 158,900	\$ 0		30	30	declarado Pago aplicado al periodo
892280061	ALCALDIA MUNICIPAL SUCRE	SI	201405	04/06/2014	40C20011889842	\$ 985,000				30		declarado Pago aplicado al periodo
392280061	ALCALDIA MUNICIPAL SUCRE	S1	201406	08:07/2014	40C200116693679		\$ 157.600	\$ 0		30	30	declarado Pago aplicado al periodo
892280061	ALCALDIA MUNICIPAL SUCRE	\$1	201407			\$ 985,000	\$ 157.600	\$ 0	_		30	declarado Pago aplicado al periodo
892280061	ALCALDIA MUNICIPAL SUCRE	SI SI		04/08/2014	40C20013158073	\$ 985.000	\$ 157,600	5 0		30	30	declarado Pago aplicado al periodo
892280061	ALCALDIA MUNICIPAL SUCRE		201408		40C20013624824	\$ 985,000	\$ 157.600	\$ 0		30	30	declarado Pago aplicado al periodo
		\$I	201409	16/10/2014	40C20014834464	\$ 985.000	\$ 157,600	\$ 0		30	30	declarado Pago aplicado al periodo
892280061	ALCALDIA MUNICIPAL SUCRE	SI	201410	05/11/2014	·40C20015153984	\$ 985.000	\$ 157,600	\$ 0		30	30	declarado
892280061	ALCALDIA MUNICIPAL SUCRE	SI		04/12/2014	40C20015882787	\$ 985.000	\$ 157.600			30	30	Pago aplicado al período declarado Pago aplicado al período
892280061	ALCALDIA MUNICIPAL SUCRE	\$I		15/01/2015	40C20016791466	\$ 985.000	\$ 157.600	\$ 0		30	30	declarado
	ALCALDIA MUNICIPAL SUCRE	SI		09/03/2015	40C20017992396	\$ 985,000	\$ 160.852	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
92280061	ALCALDIA MUNICIPAL SUCRE	SI	201502	09/03/2015	40C20017982397	\$ 985.000	\$ 157.597	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo dectarado
392280061	ALCALDIA MUNICIPAL SUCRE	Si	201503	07/04/2015	40C20018543103	\$ 985,000	\$ 157 597	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
392280061	ALCALDIA MUNICIPAL SUCRE	\$1	201504	05/05/2015	40C20019167700	\$ 985.000	\$ t57.597	\$ 0		30	30	Pago apticado al periodo declarado
392280061	ALCALDIA MUNICIPAL SUCRE	SI	201505	02/06/2015	40C20019807365	\$ 985.000	\$ 157.597	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
392280061	ALCALDIA MUNICIPAL SUCRE	\$I	201506	14/07/2015	40C20020921628	\$ 985.000	3 158.095	\$ 0		30	30	Pago apticado al periodo declarado
392280061	ALCALDIA MUNICIPAL SUCRE	\$1	201507	04/08/2015	40C20021283288	\$ 985.000	\$ 157,597	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
92290061	ALCALDIA MUNICIPAL SUCRE	Şi	201508	02/09/2015	40C20021958236	\$ 985,000	\$ 157.597	s 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
92280061	ALCALDIA MUNICIPAL SUCRE	ŞI	201509	02/10/2015	40C20022698516	\$ 985,000	\$ 157.597	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
92280061	ALCALDIA MUNICIPAL SUCRE	SI	201510	05/11/2015	40C20023534684	\$ 985.000	\$ 157.600	\$ 0		30.	30	Pago aplicado al periodo declarado
	ALCALDIA MUNICIPAL SUCRE SUCRE	SI	201511	24/02/2016	86C20026143845	\$ 1.031.000	\$ 165,000	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
392280061	ALCALDIA MUNICIPAL SUCRE SUCRE	SI-	201512	24/02/2016	86C20026143844	\$ 1.031.000	\$ 165,000	\$ O		30	30	Pago aplicado al periodo declarado

Împreso Por Internet el :

11-Jen-2022 a las (11:30:28

o de S



COLPENSIONES Nit 900.336.004-7 REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES REPLODO DE INCORME: Entre 1967 entre 1993

PERIODO DE INFORME: Enero 1967 enero/2022 ACTUALIZADO A: 11 enero 2022

C 2	23197729 MATILI	DE IS	SABEL	LARA CU	ÉLLO							
[34] Identificación Aportante	[35] Nombre o Razón Social	[36] RA	[37] Período	[38]Fecha De Pago	[33] Referencia de Pago	[40]IBC . Reportado	[41]Cotización Pagada		[43] Nov.	[44] Dīas Rep.	[45] Dias Cot.	[46]Observación
992280061	ALCALDIA MUNICIPAL SUCRE SUCRE	\$I	20160t	15/03/2016	66C20026759822	\$ 1,111,000	\$ 177,800	s o		30	30	Pago apticado al penodo declarado
92280061	ALCALDIA MUNICIPAL SUCRE SUCRE	SI	201602	15/03/2016	86C20026759821	\$ 1.111.000	\$ 177.800	\$ 0		30	30	Pago apticado al periodo declarado
92280061	ALCALDIA MUNICIPAL SUCRE SUCRE	Şı	201603	11/04/2016	86C20027368514	\$ 1,111.000	\$ 177.800	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
92280961	ALCALDIA MUNICIPAL SUCRE SUCRE	\$I	201604	10/05/2016	66C20028052932	\$ 1.111.000	\$ 177.800	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
92280061	ALCALDIA MUNICIPAL SUCRE SUCRE	18	201605	10/06/2016	86C20028846368	\$ 1.111.000	\$ 177.800	\$ 0		30	30	Pago aplicado al penodo declarado
92280061	ALCAEDIA MUNICIPAL DÈ SUCRE	SI	201606	12/09/2016	86C20031128427	\$ 1,111.000	\$ 187,375	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
92260061	ALCAUDIA MUNICIPAL DE SUCRE	12	201607	12/09/2016	66C20031128420	\$ 1,111.000	\$ 182,982	· \$0	-	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
92260061	ALCALDIA MUNICIPAL DE SUCRE	12	201608	12/09/2016	66C20031128417	\$ 1.111.000	\$ 177.801	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
92260061	ALCALDIA MUNICIPAL DE SUCRE	5!	201609	10/10/2016	86C20031831674	\$ 1,111,000	\$ 177,801	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
92280061	ALGALDIA MUNICIPAL DE SUCRE	Si	201610	25/11/2016	86C20032955247	\$ 1.111.000	\$ 180,036	5.0		30	30	Pago apricado al periodo
192260061	ALCALDIA MUNICIPAL DE SUCRE	SI	201611	11/01/2017	86020034259824	\$ 1.111.000	\$ 182.641	· s o		30	30	Pago aplicado al periodo
192280061	ALCALDIA MUNICIPAL DE SUCRE	SI	201612	31/01/2017	86020034583873	\$ 1.111.000	\$ 180.866	5.0		30	30	Pago aplicado al periodo
92260061	ALÇALDIA MUNICIPAL DE SUCRE	Si	201701	04/04/2017	86C20036293816	\$ 1.257.753	\$ 201.300	\$ 0		30	30	declarado Pago aplicado al periodo
92280061	ALCALDIA MUNICIPAL DE SUCRE	SI	201702	05/04/2017	86C20036361339	\$ 1.257.753	\$ 201,400	\$ 0		30	30	declarado Pago aplicado al periodo
192260061	ALCALDIA MUNICIPAL DE SUCRE	SI	201703	05/04/2017	86C20036361364	\$ 1,257,753	\$ 201,300	. \$0		30	30	declarado Pago apticado al periodo
192280061	ALCALDIA MUNICIPAL DE SUCRE	SI	201704	05/04/2017	86C20036361351	\$ 1.257.753	\$ 201,300	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo
192280061	ALCALDIA MUNICIPAL DE SUCRE	\$1	201705	09/06/2017	86C20038166605	\$ 1,257,753	\$ 201,400	\$ 0		30	30	declarado Pago aplicado al periodo
92280061	ALCALDIA MUNICIPAL DE SUCRE		201706	11/07/2017	86C20039006693	\$ 1.257.753	\$ 201.400	\$ 0		30	30	declarado Pago aplicado al periodo
92280061	ÁLCALDIA MUNICIPAL DE SUCRE	SI.	201707	04/09/2017	86C20040342418	\$ 1,257,763	\$ 204,800	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo
92280061	ALCALDIA MUNICIPAL DE SUCRE	SI	201708	06/10/2017	86C20041380680	\$ 1,257,753	\$ 205,000	s 0	_	30	30	Pago aplicado al periodo
92280061	ALCALDIA MUNICIPAL DE SUCRE	SI	201709	06/10/2017	86C20041380633	\$ 1.257.753	. \$ 201,400	s o		30	30	Pago aplicado al periodo
92280061	ALCALDIA MUNICIPAL DE SUCRE	SI	201710	22/11/2017	86C20042611039	\$ 1.257,753	\$ 202,300	\$ 0		30	30	declarado Pago aplicado al periodo
92280061	ALCALDIA MUNICIPAL DE SUCRE	SI	201710	19/12/2017	86C20043436939	\$ 1.257.753	\$ 202.000	s o	<u> </u>	30	30	Pago aplicado al periodo
								\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo
92280061	ALCALDIA MUNICIPAL DE SUCRE	SI	201712	31/01/2018	86C20044423823	\$ 1.257.753	\$ 203.800		<u> </u>	30	30	Pago aplicado al periodo
92280061	ALCALDIA MUNICIPAL DE SUCRE	ŞI Et	201601	06/03/2018	86C20045685578	\$ 1.244.401	\$ 202.600	.\$0	-	30	30	Pago aplicado al periodo
992280061	ALCALDIA MUNICIPAL DE SUCRE	SI	201802	08/03/2018	.86C20045685568	\$ 1,244,401	\$ 199.300	. \$0		-		Pago aplicado al periodo
392280061	ALCALDIA MUNICIPAL DE SUCRE	St.	201803	23/04/2018	86020046953211	\$ 1,244.401	\$ 200.800	. \$0		30	30	declarado Pago aplicado al periodo
92280061	ALÇALDIA MUNICIPAL DE SUCRE	SI	201804	28/05/2018	86C20047879168	\$ 1,244,401	\$ 201,200	\$ 0	<u> </u>	30	30	declarado Pago apticado al periodo
392280051	ALCALDIA MUNICIPAL DE SUCRE	SI	201805	19/06/2018	86C20048616069	\$ 1,244.401	\$ 199.400	\$ 0		30	30	declarado Pago aplicado al periodo
392280061	ALCALDIA MUNICIPAL DE SUCRE	SI	201806	12/07/2018	85C20049331188	\$ 1.244.401	· \$ 199,300			30	30	declarado
392280061	ALCALDIA MUNICIPAL DE SUCRE	\$1	201807	19/01/2019	86C20054699480	\$ 1,244,401	\$ 222.700	\$ 222.700		30	0	Ciclo Doble Pago aplicado al periodo
392280061	ALCALDIA MUNICIPAL DE SUCRE	\$I	201807	06/08/2018	86C20049987505	\$ 1.244.401	S 199,300	\$ 0		30	30	declarado
92280061	ALÇALDIA MUNICIPAL DE SUCRE		201808	05/09/2018	86C20050769338	\$ 1.244.401	\$ 199.300	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
92280061	ALCALDIA MUNICIPAL DE SUCRE	SI	201809	09/11/2018	86C20052650063	\$ 1.244.401	\$ 203,500	\$ 0	ļ	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
892280061	ALCALDIA MUNICIPAL DE SUCRE	SI	201810	09/11/2018	86C20052650053	\$ 1.244.401	\$ 199.300	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
392280061	ALCALDIA MUNICIPAL DE SUCRE	SI	201811	13/12/2018	86C20053717298	\$ 1.244.401	\$ 199.300	\$ 0		30	30	Page aplicado al periodo declarado
992280061	ALCALDIA MUNICIPAL DE SUCRE	SI.	201812	17/04/2019	86C20059647471	\$ 1.244.401	\$ 212.900	. \$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
392280061	ALCALDIA MUNICIPAL DE SUCRE	\$I	201931	01/03/2019	86C20055829262	\$ 1.306.664	\$ 211.500	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
92280061	ALCAUDIA MUNICIPAL DE SUCRE	SI.	201902	13/03/2019	86C20056551822	\$ 1,306,664	\$ 209.200	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
92280061	ALCALDIA MUNICIPAL DE SUCRE	St	20 t 903	10/05/2019	86C20059990459	\$ 1.306.664	\$ 213.500	\$ 0		30	30:	Pago aplicado al periodo declarado
92280061	ALCALDIA MUNICIPAL DE SUCRE	St	201904	19/06/2019	86C20062328111	\$ 1,306,664	\$ 214.600	\$ 0	L.	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
992280061	ALCALDIA MUNICIPAL DE SUCRE	SI	201905	08/07/2019	86C20063333551	\$ 1.306.664	\$ 212.400	- \$0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
992280061	ALCALDIA MUNICIPAL DE SUCRE	St	201906	05/08/2019	86C20065020914	\$ 1.306.664	\$ 212.400	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
392280061	ALCALDIA MUNICIPAL DE SUCRE	Şī	201907	05/08/2019	86C20065020893	\$ 1,306,664	\$ 209.200	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado



С

COLPENSIONES NIt 900.336.004-7

REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES PERIODO DE INFORME: Enero 1967 enero/2022

ACTUALIZADO A: 11 enero 2022

23197729 MATILDE ISABEL LARA CUELLO

[34] Identificación Aportante	[35] Nombre o Razón Social	[36] RA	[37] Periodo	[38]Fecha De Pago	[39] Referencia de Pago	[40]IBC Reportado	[41]Cotización Pagada	[42]Cotización Mora Sin Intereses	[43] Nov.	[44] Dias Rep.	[45] Dîas Cot.	. [46]Observación
892280061	ALCALDIA MUNICIPAL DE SUCRE	SI	201908	10/09/2019	86C20067465940	\$ 1.306,664	\$ 209.200	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
892280061	ALCALDIA MUNICIPAL DE SUCRE	SI.	201909	04/10/2019	86C20068966252	\$ 1.306.664	\$ 209.200	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
892280061	ALCALDIA MUNICIPAL DE SUCRE	SI.	201910	07/11/2019	86C20070479121	\$ 1.306,664	\$ 209.200	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
892280061	ALCALDIA MUNICIPAL DE SUCRE	\$I	201911	19:02/2020	86C20073840904	\$ 1,306,664	\$ 219.500	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
892280061	ALCALDIA MUNICIPAL DE SUCRE	si	201912	14/01/2021	86C2D084113212	\$ 1.306.664	\$ 215.600	\$ 215.600		30	٥	Ciclo Doble
892280061	ALCALDIA MUNICIPAL DE SUCRE	SI	201912	19/03/2020	86C20074653702	\$ 1,305,664	\$ 217.800	\$ 0		30	30	Pago apticado al periodo declarado
892280061	ALCALDIA MUNICIPAL DE SUCRE	Si	202001	17/03/2020	86C20074741458	\$ 1,306,664	\$ 214,000	\$ 0		30	30	Pago apticado al periodo declarado
892280061	ALCALDIA MUNICIPAL DE SUCRE	ទ	202002	17/03/2020	86C20074741457	\$ 1.306.664	\$ 209.800	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
892280061	ALCALDIA MUNICIPAL DE SUCRE	Ø	202003	13/05/2020	86C20076424700	\$ 1.376.423	\$ 220.300	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
892280061	ALCALDIA MUNICIPAL DE SUCRE	SI	202004	14/05/2020	86C20076452283	\$ 1.376.423	\$ 220,300	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
892 28006 1	ALCALDIA MUNICIPAL DE SUCRE	SI	202005	08/06/2020	86C20077164653	\$ 1.376.423	\$ 220.300	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
392280061	ALCALDIA MUNICIPAL DE SUCRE	\$I	202006	28/07/2020	86C20078662544	\$ 1.376.423	\$ 220,400	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
392280061	ALCALDIA MUNICIPAL DE SUCRE	\$1	202007	16/09/2020	86C20080326596	\$ 1,376,423	\$ 220,400	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
392280061	ALCALDIA MUNICIPAL DE SUCRE	SI	202008	09/10/2020	86C20081045872	\$ 1.376.423	\$ 220.400	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
392 28006 1	ALCALDIA MUNICIPAL DE SUCRE	S)	202009	13/10/2020	86C20081102878	5 1.376.423	\$ 220.400	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
392280061	ALCALDIA MUNICIPAL DE SUCRE	\$I	202010	10/11/2020	86C20082021892	\$ 1.376.423	\$ 220.400	s 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
392260061	ALCALDIA MUNICIPAL DE SUCRE	Şi	202011	15/01/2021	86C20094156672	\$ 1,376,423	\$ 220.400	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
392280061	ALCALDIA MUNICIPAL DE SUCRE	12	202012	27/01/2021	86C20084416707	\$ 1.376.423	\$ 220,400	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
392280061	ALCALDIA MUNICIPAL DE SUCRE	SI	202101	10/02/2021	86C20064978500	\$ 1.376,423	\$ 220,400	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
392 28 0061	ALCALDIA MUNICIPAL DE SUCRE	SI	202102	04/03/2021	86C20085632206	\$ 1,376,423	\$ 220.400	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
392280061	ALCALDIA MUNICIPAL DE SUCRE	sı	202103	07/04/2 02 1	86C20086703591	\$ 1.376.423	\$ 220.400	S 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
892280061	ALCALDIA MUNICIPAL DE SUCRE	SI	202104	10/05/2021	86C20087815652	\$ 1.376,423	S 220.400	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
892280061	ALCALDIA MUNICIPAL DE SUCRE	ŝ١	202105	06/07/2021	86C20089693261	\$ 1,376,423	\$ 220,400	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
992280061	ALCALDIA MUNICIPAL DE SUCRE	SI .	202106	09/08/2021	86C20090872766	\$ 1.376.423	\$ 220,400	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
92230061	ALCALDIA MUNICIPAL DE SUCRE	\$ 1	202107	09/09/2021	86C20090872767	\$ 1.376.423	5 220.400	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
92280061	ALCALDIA MUNICIPAL DE SUCRE	Si	202108	13/09/2021	86C20092030595	\$ 1.376.423	\$ 220,400	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
392280061	ALCALDIA MUNICIPAL DE SUCRE	\$I	202109	23/11/2021	86C20094400826	\$ 1,412,348	\$ 226,000	5 0		30	30	Pago aplicado at periodo declarado
92280061	ALCALDIA MUNICIPAL DE SUCRE	ŞI	202110	10/11/2021	86C20094027163	\$ 1.412.348	\$ 226.000	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado

DETALLE DE PERIODOS REPORTADOS POR ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO QUE NO COTIZARON AL ISS HOY COLPENSIONES

En el siguiente resumen encontrará el detalle por días, de los ciclos laborados en entidades del sector público que no cotizaron al ISS hoy Colpensiones.

[47] Identificación Empleador	[48] Nombre o Razón Social	[49] RA	[50]Čīclo	[51] Fecha de Pago		[53]Asīgnación Básica Mensual	Panada	(55)Cotización Mora Sin	[56] [57] [58] Dias Dias Rep. Cot.	
	NO REGISTRA INFORMACION									

Impreso Por Internet el :

11-Jan-2022 a las 11:30:26

7 da 9



COLPENSIONES Nit 900.336.004-7 REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES PERIODO DE INFORME: Enero 1967 enero/2022 ACTUALIZADO A: 11 enero 2022

C 23197729

MATILDE ISABEL LARA CUELLO

LECTURA DEL REPORTE DE LA HISTORIA LABORAL UNIFICADO

Resumen de Semanas Cotizadas por Empleador: este reporte contiene el total de semanas cotizadas a través de cada uno de sus empleadores o como trabajador independiente, es decir las que se han cotizado desde enero de 1967 a la fecha.

- 1. **Identificación aportante**: número que identifica al aportante según el sistema al que pertenece. Hasta diciembre de 1994 número patronal y a partir de 1995, Cédula de Ciudadania, Cédula de Extranjería, etc.
- 2. Nombre o razón Social: nombre o razón social del aportante (empleador o trabajador independiente).
- 3. Desde: corresponde a la fecha de inicio del período de cotización.
- 4. Hasta: corresponde a la fecha final del periodo de cotización.
- 5. Último salario: salario reportado por el aportante. Para las cotizaciones efectuadas hasta el 31 de diciembre de 1994, corresponde al último salario reportado y para las cotizaciones a partir de 1995 corresponde al salario reportado en el periodo desde-hasta.
- 6. Semanas: total de semanas correspondientes al período desde hasta, sin descontar el tiempo de licencias y simultáneos.
- 7. Licencias (Lic.): refleja las licencias no remuneradas, es decir periodo no laborado ni remunerado. Este valor es descontado del total de semanas del periodo cotizado.
- 8. Simultáneos (Sim.): cantidad de semanas cotizadas de manera simultánea a través de dos o más aportantes.
- 9. Total: es el total de semanas cotizadas del período, menos las licencias no remuneradas y el tiempo cotizado de manera simultánea.
- 10. Total de Semanas Cotizadas; corresponde al total general de semanas cotizadas a la fecha de generación del reporte.
- 11. Total de Semanas Cotizadas Alto Riesgo: corresponde al total general de semanas cotizadas por tarifa de alto riesgo. Este total se encuentra incluido en el total de semanas cotizadas (campo 10 Total de Semanas Cotizadas.)

Resumen de Tiempos Públicos no Cotizados a Colpensiones: este reporte es informativo y refleja el total de semanas reportadas y laboradas en el sector público, los cuales no fueron cotizados al ISS hoy Colpensiones.

- 12. Identificación empleador: número que identifica la entidad empleadora con la cual tuvo relación laboral en el sector público.
- 13. Nombre o razón Social: nombre o razón social de la entidad empleadora.
- 14. Desde: corresponde a la fecha inicial del aporte realizado, según lo reportado por la entidad certificadora.
- 15. Hasta: corresponde a la fecha final del aporte realizado, según lo reportado por la entidad certificadora.
- 16. Último salario: corresponde al último salario reportado por la entidad certificadora.
- 17. Semanas: corresponde a las semanas del período desde hasta, sin descontar el tiempo de licencias y simultáneos.
- 18. Licencias (Lic.): corresponde a las interrupciones laborales no remuneradas, reportadas por la entidad certificadora.
- 19. Simultáneos (Sim.): cantidad de semanas laboradas de manera simultánea, es decir a través de dos o más empleadores en el mismo periodo de tiempo.
- 20. Total: es el total de semanas reportadas del periodo, menos las licencias no remuneradas campo (7. Licencias (Lic.)).
- 21. Total de Semanas Reportadas: corresponde al total general de semanas reportadas a la fecha de generación del reporte.

Resumen Tiempo Público Simultáneo con Tradicional (67 - 94) Y Post 94: este reporte refleja el total de semanas laboradas simultáneamente entre el sector público y privado para los tiempos tradicionales (67-94) y Post 94.

- 22. Des de: corresponde a la fecha inicial de la simultaneidad.
- 23. Hasta: corresponde a la fecha final de la simultaneidad.
- 24. Semanas simultáneas: cantidad de semanas laboradas de manera simultánea, es decir a través de dos o más empleadores en el mismo periodo de tiempo.
- 25. Total Semanas Simultáneas: corresponde a la sumatoria total de semanas laboradas simultáneamente a la fecha de generación del reporte.
- 26. **Total Semanas:** corresponde a total semanas cotizadas más(+) total semanas reportadas menos(-) total semanas simultáneas reportadas y cotizadas a la fecha de generación del reporte.

Detalle de pagos efectuados anteriores a 1995: este reporte contiene el detalle de las semanas cotizadas hasta el 31 de diciembre de 1994.

- 27. Identificación Empleador: para los periodos anteriores a 1995 corresponde al número Patronal.
- 28. Nombre o razón Social: nombre o razón social del aportante (empleador o trabajador independiente).



COLPENSIONES Nit 900.336.004-7

REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES PERIODO DE INFORME: Enero 1967 enero/2022

ACTUALIZADO A: 11 enero 2022

C 23197729

MATILDE ISABEL LARA CUELLO

- 29. Ciclo Desde: corresponde a la fecha de inicio del periodo de cotización.
- 30. Ciclo Hasta: corresponde a la fecha final del periodo de cotización.
- 31. **Asignación Básica Mensual:** salario reportado por el aportante. Para las cotizaciones efectuadas hasta 31 de diciembre de 1994, corresponde al último salario reportado.
- 32. Días Rep.: número de días trabajados y reportados por el aportante para el período registrado.
- 33. Observación: indica en que situación o estado se encuentra su periodo de cotización reportado.

Detalle de pagos efectuados a partir de 1995: este reporte contiene el detalle de las semanas cotizadas a partir de enero de 1995 en adelante.

- 34. Identificación del aportante: número que identifica al empleador o trabajador independiente (NIT, Cédula de Ciudadanía, Cédula de Extranjeria, etc.).
- 35. Nombre ó razón social: nombre o razón social del aportante (empleador o trabajador independiente).
- 36. RA: indica si existe un registro de afiliación o relación laboral.
- 37. Período: año y mes al que corresponde el periodo cotizado.
- 38. Fecha de pago; fecha en que fue realizado el aporte.
- 39. Referencia de pago: número de registro del pago realizado (Calcomanía o Sticker o referencia de pago PILA).
- IBC Reportado: es el salarío (Ingreso Base de Cotización) declarado por el empleador o trabajador independiente, para el pago de la cotización.
- 41. Cotización: valor del aporte efectuado según el salario declarado en cada uno de los periodos.
- 42. Cotización mora sin intereses: es el dinero que el aportante adeuda por el periodo, sin incluir los intereses.
- 43. Novedad(Nov.): campo que indica con la letra "R", la novedad de Retiro reportada por el empleador.
- 44. Días reportados: número de días trabajados y reportados por el aportante en cada uno de los periodos.
- 45. Días cotizados: corresponde al número de días equivalentes al valor de la cotización pagada.
- 46. Observación: índica en que situación o estado se encuentra su periodo de cotización reportado.

Detalle de periodos reportados por entidades del sector público que no cotizaron al ISS hoy Colpensiones: este reporte contiene el detalle de las semanas reportadas por las entidades certificadoras.

- 47. Identificación del aportante: número que identifica la entidad empleadora con la cual tuvo relación laboral en el sector público.
- 48. Nombre ó razón social: nombre o razón social de la entidad empleadora.
- 49. RA: para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará vacío.
- Ciclo: año y mes al que corresponde el período reportado.
- 51. Fecha de pago: para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará vacío.
- 52. Referencia de pago: para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará vacío.
- 53. Asignación Básica Mensual: es el valor de la asignación básica mensual reportado por la entidad certificadora. En este reporte no se verán reflejados los demás factores salariales reportados por la entidad certificadora, sin embargo serán tenidos en cuenta al momento de la decisión de la prestación económica a que haya lugar.
- 54. Cotización pagada: para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará en cero (0).
- 55. Cotización mora sin intereses: para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará en cero (0).
- 56. Novedad (Nov.): para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará en cero (0).
- 57. Días reportados (Rep.): número de días reportados por la entidad certificadora en cada uno de los períodos.
- 58. Dias cotizados: para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará en cero (0).
- 59. Observación: indica si el periodo se encuentra simultaneo con otro empleador. En caso en que se encuentre vacio, indica que el campo no es simultaneo.

Defensoría del Consumidor Financiero

Dirección: Carrera 11 A Nº 96 - 51 Of. 203 Bogotá.

Horario de atención: 8:00 a.m. a 12:00 m y 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Teléfonos: (1) 6108161 - (1) 6108164.

Correo Electrónico: defensoriacolpensiones@legalcrc.com

Agradecemos su confianza recordándole que estamos para servirle. Este reporte esta sujeto a revisión y verificación por parte de Colpensiones.

 Impreso Por Internet el :
 1 Halbur-2022 la las 11:30:28
 9 de 9

•



INSTITUTO DE CANCEROLOGIA DE SUCRE S.A.S.

Nit: 823002227

Cód. Habilitación: 700010001801

Dirección: Cra. 22 No. 18-123 Teléfono: 2820783

INFORMACIÓN GENERAL Fecha de Atención: 18/11/2021 09:20

Edad: 61 año(s), 9 mes(es) 8 dia(s)

Admisión: AD162029

Creencia:

Nivel: 1

Impreso por: icontreras

Estado Civil: Casado

Sexo: M

Carnet:

Centro de atención: 01 - INSTITUTO DE CANCEROLOGIA DE SUCRESA

Paciente: CC 9192241 - GENARO MGUEL FONSECA CORTES

Fecha de Nacimiento: 10/02/1960

Fecha de Impresión: 18/11/2021 09:20

Religión:

Régimen: 1 - Contributivo Dirección: SUCRE-SUCRE

Teléfono: 3114179062

Ocupación: 999: PERSONAS QUE NO HAN DECLARADO OCUPACION

Acompañante: -Teléfono Acomp.: Dirección Acomp.:

Parentesco Acomp.:

Responsable: Teléfono Resp.:

Dirección Resp.:

Médico Tratante: ISMAEL ENRIQUE CONTRERAS AGUDELO Especialidad: ONCOLOGIA CLINICA Administradora: Salud Total S.A. E.P.S. .

Parentesco Resp.;

Tipo Vinculación: Beneficiario

DESCRIPCIÓN DE LA EVOLUCIÓN

Se revisa paciente con elementos de protección personal siguiendo los protocolos institucionales implementados por la pandemia COVID-19.

Paciente masculino con 61 años de edad, DX: ca de próstata El actualmente en control manifiesta estar buen estado general, asintomático.

PSA: 1.57, 11/11/2021

EF: conciente, orientado, afebril, peso: 81 kg, hemodinamicamente estable, FC: 80, FR: 20, no adenopatias peniféricas, RCR, RR: ventilados, abdomen peristalsis positiva sin megalia, extremidades: s/p, snc: sin déficit.

PLAN: - análisis

- PSA
- eco abdominal
- cita en 8 meses

RIPS

Finalidad de la consulta:

10-No Aplica

Tipo de diagnóstico principal:

3 - Confirmado repetido

Causa externa:

13 - Enfermedad general

Diagnóstico principal: C61X-TUMOR MALIGNO DE LA PROSTATA

ISMAEL ENRIQUE CONTRERAS AGUDELO ONCOLOGIA CLINICA 8859/08



MUNICIPIO DE SUCRE

Por un Sucre Mejor, Productivo y Sostenible NIT-892280061-6 OFICINA JEFATURA DE PERSONAL



Sucre, Sucre, 5 de enero de 2022

JDP - 111

Señora:

MATILDE ISABEL LARA CUELLO

L.C

REF. DECLARACION DE INSUBSISTENCIA

Cordial saludo.

Mediante el presente me permito informar a usted, que por Decreto N° 171 emanado de la alcaldía municipal, se le ha Declarado Insubsistente en el cargo Secretario Ejecutivo código 425, grado 17 de la planta de cargos de la Alcaldía de Sucre-Sucre, a partir de la fecha.

Anexo: copia del acto administrativo en mención.

Atentamente,

Jefe División Personal.(E)

Proyectó y elaboró: Eustacio Zúfliga Rada

Email: recursoshumanos@sucre-sucre.gov.co

Cra. 3 # 10-10 Palacio Municipal E-mail: alcaldíamunicipalsucre@gmail.com Pedrido Jul 2022 Hono Jul 6 7022 Hono Jul 6 7022



Per un Sucre Mejor, Productive y Sestenible NIT-392280881-8



DECRETO Nº 171 - 2 8

"POR EL CUAL SE DECLARA INSUBSISTENTE UN NOMBRAMIENTO PROVISIONAL EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SUCRE-SUCRE"

La Alcaldesa Municipal de Sucre, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere la constitución política artículo 315. Decreto 1083 de 2015, Decreto 648 y demás normas concordantes.

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante el proceso de selección No. 1125 de 2019-TERRITORIAL 2019, convecó a concurso abierto de méritos, para proveer los empleos en vacancia definitiva provistos o no mediante nombramiento provisional o encargo del Municipio de Sucre-Sucre.

Que mediante el acuerdo CNSC- 201900001646 del 4 de marzo de 2019, modificado por los Acuerdo CNSC-201900008276 de 19 de julio de 2019, dio apertura a concurso abierto de méritos para la provisión de empleos en vacancia definitiva acorde a la convocatoria 1125 de 2019-TERRITORIAL 2019- en la cual hace parte el Municipio de Sucre-Sucre.

Que cumplidas todas las etapas del proceso de selección, la Comision Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución número 9384 del 11 de noviembre de 2021, por la cual se conformó las listas de elegibles para proveer (1) vacante (s) del empleo de carrera administrativa denominado SECRETARIO EJECUTIVO, codigo 425, grado 17, número de OPEC 78977 adscrito a la planta de cargos del Municipio de Sucre.

Que la mencionada lista quedo en firme el 26 de noviembre de 2021, tal como fue comunicado por la doctora VILMA ESPERANZA CASTELLANOS HERNANDEZ, Gerente de Convocatoria TERRITORIAL 2019 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante documento físico recibido el dia 10 de diciembre de 2021.

Que la Corte Constitucional en reiterada jurisprudencia, entre las cuales se puede citar la Sentencia SU-917 de 2010, en relación con el retiro de los empleados provisionales ha señalado:

"(...),solo es constitucionalmente admisible una motivación donde la insubsistencia invoque argumentos puntuales como la provisión definitiva del cargo por haber se realizado el concurso de méritos respectivo, la imposición de sanciones disciplinaria, la calificación satisfactoria u otra razón específica atinente al servicio que está prestando y debería prestar el funcionario concreto".(...)

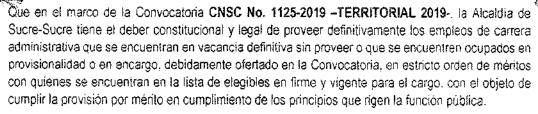
Que el Decreto 1083 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública", dispone:

- (...) "ARTÍCULO 2.2.5.3.4 Terminación de encargo y nombramiento: provisional. Antes de cumplirse el término de duración del encargo, de la prórroga o del nombramiento provisional, el nominador, por resolución motivada, podrá darlos por terminados."
- (...) ^ARTÍCULO 2.2.5.3.2 Orden para la provisión definitiva de los empleos de carrera. La provisión definitiva de los empleos de carrera se efectuará teniendo en cuenta el siguiente orden: (...)
- 4. Con la persona que al momento en que deba producirse el nombramiento ocupe el primer puesto en lista de elegibles para el empleo ofertado que fue objeto de convocatoria para la respectiva entidad.* (...)

Ora. 3 # 10-10 Palacio Municipal E-mail: alcaidiamunicipalsucre@gmail.com



Per un Suere Mejor. Preductive y Sestenible NIT-892280061-6



En relación con lo anterior es necesario citar, lo establecido en la Sentencia SU-446 de 2011, en la que se actara que el concurso de méritos prevalece sobre determinados supuestos de estabilidad laboral: "Los servidores en provisionalidad, tal como reiteradamente lo ha expuesto esta Corporación, gozan de una estabilidad relativa, en la medida que solo pueden ser desvinculados para proveer el cargo que ocupan con una persona de carrera, tal como ocurrió en el caso en estudio o por razones objetivas que deben ser claramente expuestas en el acto de desvinculación. En consecuencia, la terminación de una vinculación en provisionalidad porque la plaza respectiva debe ser provista con una persona que gano el concurso, no desconoce los derechos de esta clase de funcionarios, pues precisamente la estabilidad relativa que se le ha reconocido a quienes están vinculados bajo esta modalidad, cede frente al mejor derecho que tienen las personas que ganaron un concurso público de méritos".

Que en la actualidad, el citado empleo se encuentra provisto por la señora MATILDE ISABEL LARA CUELLO, identificada con cédula de ciudadania número 23.197.729, nombrada en carácter de provisionalidad, quien aduce tener estabilidad laboral reforzada por ser prepensionable.

Que en la sentencia SU- 003 de 2018 la Corte Constitucional estableció:

"(...), considera la Sala Plena que cuando el único requisito faltante para acceder a la pensión de vejez sea el de edad, dado que se acredita el cumplimiento del número minimo de semanas de cotización, no hay lugar a considerar que la persona sea beneficiaria del fuero de estabilidad laboral reforzada de prepensionable, dado que el requisito faltante de edad puede ser cumplido de manera posterior, con o sín vinculación laboral vigente. En estos casos, considera la Corte que no se frustra el acceso a la pensión de vejez".

Que la corte Constitucional en sentencia T 595 de 2016, señalo que, "En aquellos eventos en los que la Administración no posea margen de maniobra, debe generar medios que permitan proteger a las personas en condiciones especiales, como los prepensionados, con el propósito de que sean las últimas en ser desvinculadas de sus cargos, esto, por cuanto no gozan de un derecho indefinido a permanecer en el cargo de carrera.

Sin perjuicio de lo anterior y con fundamento en los artículos 13, 46 y 229 de la Constitución procede la reincorporación en provisionalidad de los servidores públicos próximos a pensionarse, a un cargo con funciones similares o equivalentes al que ocupaban antes de que la persona que ganó el concurso de méritos asumiera ese cargo y hasta que aquel adquiera el estatus de pensionado y sea incorporado de manera efectiva en la nómina de los pensionados, solo en caso de existir un cargo vacante en esas condiciones, para la fecha de expedición de la sentencia de tutela. Ello, naturalmente, sin perjuicio de la asignación de los cargos cuando se adelantan los correspondientes concursos de méritos.°

Que con el ánimo de adoptar acciones afirmativas, la Subdirección de Talento Humano realizó un análisis de la planta de personal, con el fin de identificar si existen dentro de dicha planta, cargos vacantes que no hayan sido provistos y que no hayan sido ofertados en la convocatoria 437 de 2017, encontrando a la fecha, que no existe cargo vacante no provisto igual o equivalente al que venía ocupando el servidor público.

Que si bien, la corte Constitucional a través de la sentencia SU-446 de 2011, fijó las medidas que pueden adoptarse para no lesionar los derechos fundamentales de este grupo de servidores, valestaco la importancia de que los órganos del Estado "...., (i) dispongan lo necesario para garantos que sean

Cra. 3 # 10-10 Palacio Municipal E-mail: alcaldiamunicipalsucre@gmail.com

Per un Suew Mejer, Preductive y Sestenible NIT-892260031-8

Que en la actualidad, el citado empleo se encuentra provisto por la señora MATILDE ISABEL LARA CUELLO. identificada con cédula de ciudadanía número 23.197.729, nombrada en carácter de provisionalidad, el cual tiene lista de elegible en firme desde el 26 de noviembre de 2021, acorde a lo expuesto en considerandos anteriores.

Que acorde para los trámites pertinentes de notificación del acto administrativo de insubsistencia, se enviará por el correo institucional asignado o correo personal registrado en la historia laboral a la señora MATILDE ISABEL LARA CUELLO.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR insubsistente el nombramiento provisional en el siguiente empleo de Carrera Administrativa de la planta global del Municipio de Sucre, de acuerdo a la parte motiva del presente acto administrativo, asi

DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO	NOMBRES	APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
SECRETARIO EJECUTIVO	425	17	MATILDE ISABEL	LARA CUELLO	23.197.729

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese el presente acto administrativo, a la persona citada en el Artículo Primero al correo institucional asignado o correo personal registrado en la historia laboral, a la oficina del Talento Humano y a la dependencia donde está adscrito el cargo cuyo nombramiento se declara insubsistente.

ARTÍCULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su notificación.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ALCALDESA MUNICIPAL DE SUCRE-SUCRE

MERCADO ACEVEDO

Dado en Sucre-Sucre, a los

? DIC. 2321

Ora. 3 # 10-10 Palacio Municipat E-main alcald:amunicipalsucra@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SUCRE MUNICIPIO DE SUCRE

ALCALDIA MUNICIPAL



CERTIFICA:

Que revisado los archivos que reposan en la alcaldía Municipal, la señora MATILDE ISABEL LARA CUELLO, Laboro en el Municipio de sucre, sucre, en los siguientes cargos:

- Mensajera de la Alcaldía Municipal: Sep. 8 de 1980 hasta Mayo 25 de 1981.
- Mensajera de la tesorería Municipal Enero 11 de 1984 hasta Febrero 20 de 1985.
- Mensajera de la Alcaldía Municipal Enero 9 de 1985 hasta Diciembre 31 de 1989-
- Secretaria Privada Alcaldía Enero 1º de 1990 hasta Junio 1º de 1992.
- Contraloría Municipal Julio 25 de 1995 hasta Septiembre 30 de 1998
- Contralora Municipal (E) Octubre 1º de 1998 hasta Diciembre 31 de 1998.
- Asistente Administrativo: Enero 4 de 1999 continua en el mismo cargo.

Para mayor constancia se firma en Sucre, sucre, a los doce (12) días del mes de Enero de 2006.

MIGUEL BONIELA VANEGAS.

Jefe de personal.



Bogotá, Enero 11 de 2022

Señora: LARA CUELLO MATILDE ISABEL CC. 23197729 KR8 26G21LOSPIONEROS - 0 Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Julio 30 de 2020. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliación	Sem cot	Sem Ant	Parentesco	Estado	Fecha de	Estado	Discapacidad
LARA CUELLO MATILDE ISABEL	23197729	-0	Jul-30-2020	- 55	L 20	A030+1119=	Afiliación	desafiliación EPS	Actual	
FONSECA CORTES GENARO MIGUEL	9192241	č	Jul-30-2020	56 56	26 26	COTIZANTE	VIGENTE VIGENTE			Ninguna Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón social del aportante	Usuario en contrato	Tipo de contrato	Estado de contrato
ALCALDIA MUNICIPAL DE SUCRE	23197729	Dependiente	VIGENTE

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente.

JAVIER CARREÑO

GERENTE DE OPERACIONES COMERCIAL

SALUD TOTAL EPS S.A.

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos

COPIA I	EACTA L	E POSE	SION	34+
Matilde	lara	leello		
Sucre	_ Departamento de	Sucre	_ a enort	70 (4)
Enero >	de mil novecientos	Joventay	Inuevers 9,9	se presentó
ಚಾಗು ಥತ ta Alcaldía Municip	ai <u>læ</u> señor	a Matil	de lar	7 luell
con el obje	to de tomar posasión d	del _i icargo de <u>AS</u>	steme G	Caminis
sala offernade (
- Medad por			de _&	ua fro(L
<u>1499 </u>	nes de <u>En en</u>	0/99		
a caide le récibió el juramen	ιτο legal, bajo cuya gr	avedad y penas p	rometió desemp	peñar bien y
ଲାଞ୍ଚାତ୍ର ପ୍ୟ beres de su cargo	. Para constancia se f	firma como apare	ce y se adhieren	estampillas
mare Nacional por valor de _		(\$		equivalente
% sobre et sueldo r	nensual de \$ <u>342</u>	.000) Y F	or ser el nombr	amiento en
Popledad		<u> </u>		
Posesionado, (Fdo.)	,	alle	Alcalde Foot	
	واستام سرموانه	Sucre-	5	
No. 7.3 797- 729				
				<u></u>
amilitar de anno Medico por el Doctor _				
ಾಣಿ ರe Paz y Salvo No				edido por el
Lisso) de Hadienda Naciona				
out of the order o			ue	
ോട് ലേടം original que se	e expide en Sucre (Su	cres also duce	AnoCu) dias	dol mae de
2,0210			<u>vv</u> uras	det mes de
	_ 501 4.70 700	Hanbel	Deen Ju	d.6)
		_ı	2112	. b

ACTA DE POSESION

CLLEUC ARA GUELLO					
SUGRE	Departament	SUGR	Ę	(4)1 a	Dias
deEnero	de	1999		Año199	se presentó
al despacho de la Alcaldía Municipal		Nat señor	ilde Gara	Cuello	
	con el objeto de t	omar posesión	del cargo de As	istente A	Ininis trativ
oficina de control ir de	iterno				a sido nombrado en
Propiedad por	Resolución				
de1999					
El Sr. Alcalde le recibió el jurame					en v fielmente los
deberes de su cargo. Para constanci					
de	(\$	equivalent	e	% sobre	el sueldo mensual
de \$) y por ser el non	nbramiento en_		······································	
Posesionado (Fdo.)				El Alcade (F	io.)
Matilde Lara Guello.			Angel	Villarre	al 3.
mattine data Queito.					
Edad	Na	atural de:			
C. de C. No. 23-197.729					
Libreta Militar de					
Certificado Médico por el doctor					······································
Certificado de Paz y Salvo No					
Recaudador de Hacienda Nacional No	0,		d	le	
Se expide en Sucre (Sucre) a los	(21) 2004.				días del mes de

El Secretario (Fdo.)

COPIA DE ACTA DE POSESION

MATILDE LARA CUELLO						
SUCRE	Departamento	ode SUCRE		a CUA	TRO (4))
de ENERO	de mil novecien	itos NOVENI	CA Y NU	JEVE 19	99	se presentó
al despacho de la Alcaldía Municipa	l LA	señor a N	MATILD	E LARA (UELLO	
con	el objeto de tomar p	osesión del ca	argo de	ASISTENT	'E ADMII	<u>NISTRATI</u> V
DE LA OFICINA de CO	ONTROL INTER	NO		рага lo cı	ıal ha sido r	nombrado en
PROPIEDAD porRESO	OLUCION	No.004		de	CUATRO) (4)
<u>de 1999</u>	del mes de El	NERO 4/99		_		
El Sr. Alcalde le recibió el juramento	o legal, bajo cuya gra	avedad y penas	s, prometic	ó desempeña	ar bien y fiel	mente los
deberes de su cargo. Para constano			-	-	_	
de (\$		ivalente		-		eldo mensual
de\$ 342.000)ypo	or ser el nombramien	ito en PROF	PIEDAD			
Posesionado, (Fdo.)				El A	lcalde (Fdo	·.)
•						
MATILDE LARA CUELLO	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		_ <u>A</u>	NGEL VII	LARREA)	L BARRAGA
Edad	Natural de:	SUCRE -	- SUCRI	ξ		
C. de C. No. 23 197,729	expedida en	SUCRE -	- SUCRI	₹		
Libreta Militar de	clase ex	pedida en				
Certificado Médico por el doctor						
Certificado de Paz y Salvo No.					Ex	pedido por el
Recaudador de Hacienda Nacional	No.		c	le		
				•		
Es fiel copia de su original que se es	xpide en Sucre (Sucr	e) a los y ළ j	INTISI	ETE (27)	día	as del mes de
AGOSTO	del año 1	1999	_			



REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE SUCRE - SUCRE

ALCALDIA MUNICIPAL

RESOLUCION NUMERO 004 DE 1.999

POR MEDIO DE LA CUAL SE INCORPORA UN EMPLEADO DE CARRERA ADMINISTRATIVA

El Alcaide el Municipio de Sucre - Sucre, en uso de sus Facultades legales establecidas en el articulo 90, Literal d. Numeral 4 de la 136 de 1994 y el Artículo 39 de la Ley 443 de 1998.

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No 16 de Noviembre 26 de 1998, fue suprimida la Contraloria Municipal de Sucre - Sucre.

Auninistrativa, denominado SECRETARIA GRADO 05 y que venta desempenando la sectora MATILDE LARA CUELLO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 25/197.729 de Sucre - Sucre, y fue suprimido.

Que la Administración Municipal de Sucre - Sucre, creó el Cargo de ASISTENTE ADMINISTRATIVO CODIGO 4005 GRADO 10, que es de carrera Administrativa y equivalente al Suprimido.

One la senora MATILDE LARA CUELLO, empleada de carrera Administrativa, optó porque se le reubicara en la Administración Municipal en un empleo igual o equivalente y cumple con los requisitos exigidos del Nuevo Cargo.

RESUELVE

A TICULO PRIMERO: Incorpórese de conformidad con el Artículo 39, Numeral 2 de la 127, 443 de 1998, al Empleado de Carrera Administrativa, señora MATILDE LARA CLULO, identificada con la cédula de ciudadanta 23'197.729 de Sucre - Sucre, al Cargo de CALLO, identificada con la cédula de ciudadanta 23'197.729 de Sucre - Sucre, al Cargo de CALLO, identificada con la cédula de ciudadanta 23'197.729 de Sucre - Sucre, al Cargo de CALLO, identificada con la cédula de ciudadanta Administrativa ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE LA OFICINA DE CONTROL LA CONTROL DE SUCRE SUCRE, GRADO 05.

AutTICHILO SEGUNDO Enviese copia del presente Acto Administrativo a la Comisión Seccional del Servicio Civil de Sincelejo, para Autorizar su incorporación a Carrera Aoministrativa de acuerdo al Artículo 39 Numeral 3 de la Ley 443 de 1993.



REPUBLICA DE COLOMBIA

MUNICIPIO DE SUCRE - SUCRE

ALCALDIA MUNICIPAL

RESOLUCION NUMERO <u>004</u> DE 1.9<u>9</u> 9

ARTICULO TERCERO: Oficiese a la Empleada de Carrera Administrativa MATILDE LARA CUELLO.

ARTICULO CUARTO : La presente Resolución Rige a partir de la Fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dacin en Sucre - Sucre, a los 4 días del mes de Enero de Mil Novecientos Noventa y Nueve (1999).

ANGEL VILLARRI
Alcalde Municipal

MARIBEL BANQU Secretaria General.

COPIA DE ACTA DE POSESION

SUCRE de <u>CCTUPRE</u>				
de COTURSE		Departamento de	SUCRE	а <u>ОСНО (8)</u>
and the second s		de mil novecientos <u>1</u>	OHO Y ATKEVO	19 <u>_98</u> _ se presentó
al despacho de la A	Alcaldía Municipal	<u>LA</u> seño a	MATILDE LARA	CUELLO
	con el objeto	de tomar posesión d	el cargo de <u>COM</u>	FRALORA MUNICIPAL
	de	Sucre - Sucre	para	lo cual ha sido nombrado en
PROVISIONALIDAI	por <u>R</u>	SOLUCION	No. <u>073</u>	de (SIETE) 7
de <u>1998</u>	del mo	es de <u>CCTUBRE</u>	·	·
El Sr. Alcalde le re	cibió el jurament	o legal, bajo cuya gra	avedad y penas p	prometió desempeñar bien y
fielmente los debe	res de su cargo.	Para constancia se f	irma como apare	ce y se adhieren estampillas
de Timbre Naciona	al por valor de		(\$	equivalente
% sc	obre el sueldo me	ensual de \$) у і	por ser el nombramiento en
PROVISIONALIDA	ro		<u> </u>	
MATILDE LARA CU	JELLO		ANCEL VILLAR	REAL BARRAGAN(Hay un sel
Edad		Natural de	SUCRE - SU	CRE
Edad		_		
C.de C. No. <u>23*1</u>	97•729	expedida en	SUCRE _ SU	CRE
C.de C. No. <u>23*15</u> Libreta Militar de	97•729	expedida en clas	SUCRE _ SU	
C.de C. No. <u>23*15</u> Libreta Militar de Certificado Médico	97•729 o por el Doctor	expedida en clas	SUCRE _ SU se expedida en _	CRE
C.de C. No. 23*15 Libreta Militar de Certificado Médico Certificado de Par	por el Doctor z y Salvo No	expedida en clas 04360	SUCRE _ SU se expedida en _	CRE



REPUBLICA DE COLOMBIA

CONCEJO MUNICIPAL SUCRE - SUCRE

Resolución Número	00 3	de 1995	
-------------------	------	---------	--

"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE U N NOMBRANTENTO"

" EL PRESIDENTE DEL HONORABLE C ONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE SUCRE EN USO DE SUS FACULTADES LEGA LES Y CONSTITUCIONALES:

CONSID ERANDO:

- 1) Que en la planta de personal é del CONCEJO MUNICIPAL, dentro del presu puesto vigente para el año fis cal de (1.995), establece el cargo de: PAGADOR DEL CONCEJO MUNICIPAL, para efectos de la decentralización administrativa y presupuestal.:
- 2) Que se hace necesario realizar el nombramiento de este funcionario para llenar la vacamtee.

RESUELV E:

ARTICULO1º) Nombrar como PAGADOR D EL CONCEJO MUNICIPAL a la sra:

MATILDE LARA CUELLO.

 $\operatorname{ARTICULO}^n 2^{\underline{o}}$) Comuniquesele su nomb ramiento y sì acepta desele su debida posesión.

COMUNIQUESEYCUMPLASE:

DADO EN SUCRE SUCRE A L OS (% 5) CINCO DIAS DEL MES DE ENERO

AURA INMACULADA CHIMENTO M

SECRETARIO

ACTA DE POSESION

MATILDE LARA CUELLO				
SUCRE	Departamento de	SUCRE	(7)D a	IAS
ENERO	de MIL NOVECIEN	TOS NOVENTA Y	DOS_Año	1992 se presentó
despacho de la Alcaldía Municipa		MATTLDE LA		
dospueixo de la Micalda Maniero	con el objeto de tomar p		SECRETARIA	PRIVADA
E LA ALCALDIA de	SUCRE-SUCRE	705 40 7011 401 4 m Gv = 1		ual ha sido nombrado en
		002	para to o	(7)
	del mes de			
Sr. Alcalde le recibió el juran				
eberes de su cargo. Para constar				
e	(\$e	quivalente	%	sobre el sueldo mensual
e\$) y por ser el nombran	niento en		
Descripted (Edo.)			El Alca	de (Fdo.)
Posesionado (Fdo.)	•			,
MATILDE LARA CUELLO.			OSE BENAVID	
Edad				
C. de C. No. 23*197,729	Exped	ida enSUCRE-S	UCRE	
Libreta Militar de	Clase	e expedida en		
Certificado Médico por el doctor				
Certificado de Paz y Salvo No				Expedido por
Recaudador de Hacienda Nacion				
Se expide en Sucre (Sucre) a los	(22)			días del mes
AGOSTO	del año			
			06 CO/O	
				*
		Had	13.03.000	Sp Y
			El Secretario	(Pdo.)



ALCALDIA MUNICIPAL SUCRE - SUCRE

DBCRBTC N8 002 / Enero 7 de 1992.-

Por medio del cual se hacen unos nombramientos Municipales .-

ME ALCANDE DEL MURICIPIO DE SUCRE (LU RES) EN UBO DE SUS FACULTADAS E MALES.

DECRETA:

- ANTÍCULO 1º.- Nombrese a MINOM MÃO CABALARO, como Secretaria de Despacho de la Secretaria General. Y a MATILOM MARA C. como Secretaria Privada de la Alcaldía Municipal.
- ARTICULO 20.- Los nombramientos antes mencionados son con retroactividad al día primero de Enero del presente año.-
- ARTICULO 3º.- El presente Decreto rige aportir de la fecha de su expedición y surte efectos para lo antes mencionado.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Sucre, Sucre, a los siete (7) días del mes de mero de mil novecientos noventa y dos (1992).-

JOSE ANGEL BLANVIDES MENDOE

Alcalde Municipal.-

ACTA DE POSESION

EnSucre	Departamento de Sucre
	e mil novecientos Novemba y Una (1987) se presentó
al despacho de la Alcaldia	Municipal MATTIDE LARA CUELLO
	el objeto de tomar posesión del cargo de ARCHIVADOR
Y TENEDOR DE LIBROS DE 1	A ALCAL DIA MUNICIPAL para lo cual ha sido
nombrado enPROPIEDAD	por Decreto 001 Menzado
de la ^A lcaldía Municipal	de Sucre de fecha 4 de Enero de 1991
El Señor Alcalde recibió el	juramento legal bajo cuya gravedad y penas prometió te los deberes de su cargo. Para constancía se firma
Con sueldo mensual de (\$)
Observaciones	
EL POSESIONADO	EL ALCALDE
(Fdo.) Wattle Sura Co.	(Fdo.) (Fdo.)
a Secretaria(o) (Fdo)	
C. de C. No. 23.197.729	expedida en Sucre
	clase expedida en
	u original que se expide en Sucre Sucre a los 4 das

EL SECRETARIO_

2500

ACTA DE POSESION

COPIA

MATILDE LARA	CUELLO					
SUCRE	Dep	artament	o de SUCRE	·	a(4)	
de ENERO	de M	IL NOVE	CIENTOS NOVE	ENTA Y UNO	Año 1991	se presentó
al despacho de la Alcaldí	a Municipal	LA	señor MA]	TILDE LARA	CUELLO	
	con el objeto d	e tomar po	osesión del carg	o de ARCHIVA	ADOR Y TE	ENEDOR
DE LIBROS	deLA ALCALDIA	MPL SUC	RE-SUCRE	р	ara lo cual ha si	do nombrado en
PROPIEDAD	por DECRETO		No. 001		de(4)	
de 1991	del mes d	e ENERO				
El Sr. Alcalde le recibió e deberes de su cargo. Para de		como apa			de Timbre Naci	
de \$) y por ser el nor		·			
Posesionado, MATILDE LARA CUE				JOSE BEN	El Alcalde (F	rdo.)
Edad	Na	tural de:	SUCRE-SUCR	le .		
C. de C. No. 23-197.7	29 Ext	oedida en	SUCRE-SU	ICRE		
Libreta Militar de		clase exp	edida en			
Certificado Médico por e	el doctor					<u>.</u>
Certificado de Paz y Salv	o No.				<u> </u>	Expedido por el
Recaudador de Hacienda	ı Nacional No.			de		
Se expide en Sucre (Sucr	re) a Ios (26)					días del mes de
OCTUBRE	del	аñо	2001			

Miladis Hercado f.
El Secretario (Fdo.)

REFUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SUCRE ALCALDIA / MUNICIPAL SUCRE * SUCRE

> DECRETO No 001 / Enero 4 de 1991.

Por medio del cual se hacen unos nombramientos Municipales.

EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES.

DECRETA:

ANTICULO PRIMERO:

Nombrese los siguientes cargos pera la Alcaldía Municipal.

NELDA NIÑO CABALLERO.

Secretaria

MATTLEE LARA CUELLO

Archivedor y Tenedor de Libros.

ARETCULO SEGURDO:

Nombrese para el ACUMDUCTO de Sucre, Sucre a:

WELLA SALAZAR MCHAVEZ.

ADMINISTRATORA

PABLO REY.

OPERAINOR DE BOMBAS

HUGO MAVARRO PAJARO.

FONTANERO.

ARTICULO TERCERO:

El presente Decreto rige apartir del primero de Emero de 1991 y surte efectos físcales para lo antes mencionado.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Sucre, Sucre a losc cuatro dias del mes de enero de 1991.

JOSE BENAVIDES HENDOZA

Alcalda Municipal.

ACTA DE POSESION

De <u>M</u>	ATILDE LARA CUELLO	1.5		***************************************	
€n	Sucre	Departamento de	Sucre	· .	
a los	s 4 dfas de Enerode mil			presentó	
	spacho de la Alcaldía Muni) processor	
·	con el obj	eto de tomar posesi	ón del cargo de A	RCHEVADO	
Y 1	ENEDOR DE LIBROS DE LA ALC	AL DIA MUNICIPAL	para lo cur	1 J+	
	rado en PROFIEDAD			••	
de1	a ^A lcaldía Municipal de Su	cre de fecha	4 de Brero de 190	4	
como	npeñar bien y fielmente los aparece. sueldo mensual de (\$		•		
	vaciones				
				Andrew Andrews Andrews Andrews Andrews Andrews Andrews Andrews	
	EL POSESIONADO		EL ALCALDE	•	
Fdo.) 🧳	Motelde Seria E.	(Fdo.)	ASS.	ALGEOR .	
.a Se	cretaria(o) (Fdo)			OGRE	
C. de	C. No. 23-197-729	expe	dida en Sucha	·.	
ibreta	clase expedida en Sur re				
	y exacta copia de su origi				
	es de ^{Enero} del aí		00010 2 105	'.	
<u>.</u>		•			
		EL SECRETARIO	-		

COPIA DE ACTA DE POSESION

Departamento de SUCRE a LOS PRIDES de MINOVERTA 1990 se al despacho de la Alcaldía Municipal LA señora MATILDO ISABEL LARA CUELLO DESCOURDENCIA con el objeto de tomar posesión del cargo de SECRETANIA PRIVADA ALCALDIA MUNICIPAL de SUCRE SUCRE para lo cual ha sido non PROPLEDAD por DECRETO No. OL EMANADA de LA ALCALDIA MUNICIPAL de MINOS DECRETARIO NO. OL EMANADA de LA ALCALDIA SUCRE SUCRE 31 de 1.989 . El Sr. Alcalde le recibió el juramento legal, bajo cuya gravedad y penas prometió desemper fielmente los deberes de su cargo. Para constancia se firma como aparece y se adhieren es de Timbre Nacional por valor de MINOS DECRETACION (\$ MINOS DECRETACION) y por ser el nombrar MINOS DECRETACION (\$ MINOS DECRETACION) y por ser el nombrar MINOS DECRETACION (\$ MINOS DECRETACION) PROPERTIDE LARA CUELLO FIRMA ILBITIBLE (Hay un Sel1)	mbrado er
al despacho de la Alcaldía Municipal LA señor MATURO ISABEL LARA CUELLO CONTROLO CON EL CONTROLO CON EL CONTROLO CON EL CONTROLO CON EL CARRO CUELLO DE SUCRE SUCRE SUCRE PARTA PREVADA DE LA RESPETADA DE LA	mbrado er ALCALDIA eñar bien y
ALCALDIA MUNICIPAL de SUCRE SUCRE para lo cual ha sido non PROPTEDAD por DECRETO No. 01 EMARADA de LA Maria Sucre del mes de DICIELBRE 31 de 1.989. El Sr. Alcalde le recibió el juramento legal, bajo cuya gravedad y penas prometió desemper fielmente los deberes de su cargo. Para constancia se firma como aparece y se adhieren es de Timbre Nacional por valor de proposición de semper se su cargo. Para constancia se firma como aparece y se adhieren es de Timbre Nacional por valor de proposición (\$ 200000000000000000000000000000000000	mbrado er ALCALDIA eñar bien y
ALCAIDIA MUNICIPAL de SUCRE SUCRE para lo cual ha sido non PROPTEDAD por DECRITO No. 01 EMANADA de LA MODE SUCRE SUCRE 31 de 1.989 . El Sr. Alcalde le recibió el juramento legal, bajo cuya gravedad y penas prometió desempel fielmente los deberes de su cargo. Para constancia se firma como aparece y se adhieren es de Timbre Nacional por valor de para constancia se firma como aparece y se adhieren es de Timbre Nacional por valor de para constancia se firma como aparece y se adhieren es de Timbre Nacional por valor de para constancia se firma como aparece y se adhieren es de Timbre Nacional por valor de para constancia se firma como aparece y se adhieren es de Timbre Nacional por valor de para constancia se firma como aparece y se adhieren es de Timbre Nacional por valor de para constancia se firma como aparece y se adhieren es de Timbre Nacional por valor de para constancia se firma como aparece y se adhieren es de Timbre Nacional por valor de para constancia se firma como aparece y se adhieren es de Timbre Nacional por valor de para constancia se firma como aparece y se adhieren es de Timbre Nacional por valor de para constancia se firma como aparece y se adhieren es de Timbre Nacional por valor de para constancia se firma como aparece y se adhieren es de Timbre Nacional por valor de para constancia se firma como aparece y se adhieren es de Timbre Nacional por valor de para constancia se firma como aparece y se adhieren es de Timbre Nacional por valor de para constancia se firma como aparece y se adhieren es de Timbre Nacional por valor de para constancia se firma como aparece y se adhieren es de Timbre Nacional por valor de para constancia se firma como aparece y se adhieren es de Timbre Nacional por valor de para constancia se firma como aparece y se adhieren es de Timbre Nacional por valor de para constancia se firma como aparece y se adhieren es de Timbre Nacional por valor de para constancia se firma como aparece y se adhieren es de Timbre Nacional por valor de para constancia se firma como aparece y se adh	mbrado er ALCALDIA eñar bien y
PROPTIDAD por DECRUTO No. 01 EMANDA de LA Mode SUCRE SUCRE SUCRE del mes de DICIELBRE 31 de 1.989 . El Sr. Alcalde le recibió el juramento legal, bajo cuya gravedad y penas prometió desemper fielmente los deberes de su cargo. Para constancia se firma como aparece y se adhieren es de Timbre Nacional por valor de processor (\$ 200000000000000000000000000000000000	<u>NLCALDIA</u> eñar bien y
PROPTEDAD por DECRETO No. 01 EMANDA de LA Me Sucre Sucre del mes de DICIALBRE 31 de 1.989 . El Sr. Alcalde le recibió el juramento legal, bajo cuya gravedad y penas prometió desemper fielmente los deberes de su cargo. Para constancia se firma como aparece y se adhieren es de Timbre Nacional por valor de processor (\$ 200000000000000000000000000000000000	<u>NLCALDIA</u> eñar bien y
de SUCRO SUCRO del mes de DICIZIBRE 31 de 1.989 . El Sr. Alcalde le recibió el juramento legal, bajo cuya gravedad y penas prometió desempel fielmente los deberes de su cargo. Para constancia se firma como aparece y se adhieren es de Timbre Nacional por valor de processor (\$ 100000000000000000000000000000000000	eñar bien y
fielmente los deberes de su cargo. Para constancia se firma como aparece y se adhieren es de Timbre Nacional por valor de	
de Timbre Nacional por valor de Adamana (\$ 200000000000000000000000000000000000	stampillas
Posesionado, (Fdo.) Posesionado, (Fdo.) Posesionado, (Fdo.)	
Posesionado, (Fdo.) El Alcalde (Fdo.)	quivalente
Posesionado, (Fdo.) El Alcalde (Fdo.)	amiento er
MATTIDE LARA CUELLO FIRMA ILEGIBLE (Hay un Sell	
MATTIDE LARA CUELLO FIRMA ILEGIBLE (Hay un Sell	
	lo)
•	
Edad Natural de	
Edad Natural de C.de C. No. 23*197.729 expedida en SUCRE SUCRE	
Libreta Militar de clase expedida en	
Certificado Médico por el Doctor	
Certificado de Paz y Salvo Noexped	
Recaudador de Hacienda Nacional No de de	
Fe fial conja de eu original que se evnide en Suero (Suero) e les securios en en el des el	dal
Es fiel copia de su original que se expide en Sucre (Sucre) a los <u>yanten cuatro 24</u> días di	jei mes de
dosto del año 199_ <u>5</u>	
	And the second section of the section of the second section of the section of the second section of the sec

El Secretario (Fdo.)

COPIA DE ACTA DE POSESION

de <u>ENERO</u> de al despacho de la Alcaldía Municipal con el objeto de			
al despacho de la Alcaldía Municipal con el objeto d	TA coñor	CHENTA Y SEIS	19 <u>86</u> se presentó
con el objeto d	THE SELIOI	MATILDE ISABE	L LARA CUELLO
			SAJERA DELA ALCALDIA
			o cual ha sido nombrado en
····			NADO de LA ALCALDIA M
	de ENERO 4/86	1	
El Sr. Alcalde le recibió el juramento l			rometió desempeñar bien y
fielmente los deberes de su cargo. Pa		•	
de Timbre Nacional por valor de			
			por ser el nombramiento en
PROPIERAD		•	
		• "	
Posesionado, (Fdo.)		· El	Alcalde (Fdo.)
r daesiditado, (i do.)			
MATIDE LARA CUELLO		HUGO VEGA RI	VON(Hay un sello)
Estat on Affins	Natural de	.	
Edad <u>20 AÑOS</u> C.de C. No. <u>23'197.729</u>			
Libreta Militar de			
_			
Certificado Médico por el Doctor			
Certificado Médico por el Doctor Certificado de Paz y Salvo No Recaudador de Hacienda Nacional N			expedido por el

MOV-4-195

TESURERIA MUNICIPAL SUCRE SUCRE.

ACTA DE POSESION DE LA SEÑORITA MATILDE ISABEL LARA CUELLO, COMO MENSAJERA DE LA TESORERIA MUNICIPAL DE SUCRE (SUCRE)

En Sucre (Sucre) a primero (1) del mes de Noviembre da mil novecientos con nta y cuatro (1.984), estando el despacho de la Tesorería Municipal constituido en Audiencia pública, se hizo presente la señorita MATILDE LARA CUELLO, con el fin de tomar posesión del cargo de Mensajera de la Tesorería Municipal para el cual fué nombrada mediante Resolución # 17 de feche 44(1) de noviembre del presente año.—
Acto seguido el señor Tesorero por ante su secretaria procedio a recibirla.

Acto seguido el señor Tesorero por ante su secretaria procedio a recibirla el juramento de rigor previas la formalidades de los articulos 157 y 150 del C. de P.P. en concordancia con el 192 del C.de P.P. quien bajo la gravedad del juramento prometió cumplir bien y fielmente con los deberes que el cargo le impone según su leal saber y entender.

La posesionada para efectos de su posesión presentó los sotes documentos Cedula de Ciudadania # 23.197,729~ Sucre (sucre). Recibo de Tesorería # 308 expedido por la Tesorería Municipal de Sucre.-

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada y se firma como aparece por todos los que en ella han intervenido.-

ZESORERO MUNICIPAL

ATANACIO TABORDA ELOREZ.

LA PUSESIONADA:

MATILDE LAKA CUELLO.

ACTA DE POSESION

MATILUE LARA CU	ELLU	10.10		
SUCRE	Depa	SUCRE ertamento de	а `	8)DIAS
ENERO . de	M] de	IL NOVECIENTOS OCHEN	ITA 1980 Año	se present
al despacho de la Alcaldía M	funicipal	señor	DE LARA CUELLO	
	con el ob	jeto de tomar posesión del ca	MAESAJERA argo de_	DE LA
ALCALDIA MPL.		RR-SUCRE	para lo ci	
PROPIEDAD	DECRETO	No. 002	,	
1980 de				
		ajo cuya gravedad y penas		r bien v fielmente lo
deberes de su cargo. Para				·
		equivalente		·
de \$				
αυ ψ		er er nomoramento en	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
Posesionado (Fdo	.)		El Alcad	e (Fdo.)
			ATANACIO TABO	RDA.
MATILDE GARA CUELLO	•	•	(Hay un sello)	
Edad	·	Natural de:		
C. de C. No. T.I.# 650	805-06238	Expedida en		
		Clase expedida en_		
Certificado Médico por el d	octor			
Certificado de Paz y Salvo l	No			Expedido por el
Recaudador de Hacienda Na	icional No		de	
Se expide en Sucre (Sucre): AGOSTO		2002	<u> </u>	días del mes de
400310	del año_	2002.		

The Hoseston de la Sote Vallade Lora Buello - Como Munique Lablar Mas Encl Ministro el Sure, Sure also desy scholes dies of I mer of Emone do mil nomento ocherto 51.980), astralo el elemente el la Alabia Minine and this is no had go parties to have friend la agonto Mallot Jan Serain , con e ship to home freeze del cong of Musing I a Salar Menifol of Leers, Dequilonate rectale elucione to depart to deport, perin Ses formulade Il aco Juin has the graveled ve such y extender les les deser que el apos a june, java este pue montrado jo mentos la gareta mando d'ak Charles, con scho 14 END 1.980 . - To & Vosesionado, para ejecto 4 650865-06232 Wend Rich to Poo-70 # 02 99 my, so de Recondición de Porto Del Redo of Voisin # 1480 6 mgs, in lathering M/pal; se le connele un plan del so des pour pur fruite it Periso de to Polico Hal Hosimiso the challe of the particularies & do for hamile of fair toward land to the second A Timestone de EL MEDIDE POLPISTATA

A the second of the work of the

r sona y mora do impressom mantes, i i de enero de 2022 otro i ivi VIRREY SOLIŞ

HISTORIA CLINICA

IDENTIFICACION DEL PACIENTE

Nombre: MATILDE ISABEL LARA CUELLO

0

Fecha de Nacimiento:

08/05/1965

Edad: 56 Años - Sexo: Femenino

Teléfono Residencia:

Aseguradora: SALUD TOTAL EPS

Contrato: 92381845 (Documento: 23197729)

Dirección Residencia:

Ciudad Residencia: Sinceleio

Tipo de Vinculación: REGIMEN CONTRIBUTIVO

KR8 26G21LOSPIONEROS

Tipo de Consulta:

De Primera Vez

Consulta del jueves, 30 de septiembre de 2021 6:42 PM en VS SINCELEJO

Nombre del Profesional: Marinell Perez Vergara - MEDICINA GENERAL (Registro No. 32936431)

Número de Autorización: 31624-2124981783

Tipo de Consulta: CO

Identificación

Datos de la Consulta

Fecha de la Consulta:

09/30/2021 18:42:00 Enfermedad General

Finalidad Consulta:

Causa Externa:

NO APLICA

Datos Complementarios Datos del Paciente

Edad: 56

Ocupación: SECRETARIA(O)/ ASISTENTE / AUXILIAR

Estado Civil: Casado Teléfono: 3114179062 Responsable del Usuario

Nombre:

PROTEGIDA

Parentesco: Ninguno Teléfono:

3114179062 Acompañante Nombre:

Ninguno

Teléfono:

3114179062

Anamnesis

Anamnesis

Motivo de Consulta;

ME COMUNICO PARA OFRECER TELEORIENTACIÓN DE RIESGO CARDIOVASCULAR AL TELEFONO: 3114179062 Y RESPONDE QUIEN DICE SER PACIENTE CORRESPONDIENTE, SE OFRECE CONSULTA POR ESTA MODALIDAD POR CONTINGENCIA COVID 19, LA CUAL ACEPTA.

Enfermedad Actual:

FEMENINA DE 56 AÑOS CON DX DE DM TIPO 2 EN TTO + HIPERLIPIDMEIA ,ADHERENTE Y TOLERANTE, DIETA IRREGULAR, NIEGA SINTOMAS CARDIOVASCULARES O AUTOMEDICACION SE REALIZO PARACLINICOS EN SUCRE- SUCRE 10/09/2021 C HDL: 61, C LDL: 160 CT: 246, TG: 127, C: 1.2, GB: 100,

MICROALB: 18, BUN: 16, UREA 34

Escala Disnea Escala Disnea:

Ausenc. Disnea Excep. con Ejerc

Puntuación Escala Disnea:

0

Exacerbaciones por EPOC:

No Tuvo

Puntuación Exacerbaciones:

0

Hospitalización

Hospitalización: NO

Morisky? Green

Olvida tomar los Medicamentos: No Toma Medicamentos a horas: Si

Si esta bien suspende TTO: No

Total Adherencia:

Paciente Adherente

Si le sienta mal suspende TTO: No

Resultado Adherencia:

Test de Batalla

Es su enfermedad una enfermedad para toda la vida?

Si Enf_pts:

Se puede controlar con dieta y medicación? :

Si

Diet_pts: 0

0

Resultado Test Batalla:

Adherente

ni, mantog, i r do ondro do zozz o, ro r jyj Nombre: MATILDE ISABEL LARA CUELLO

Contrato: 92381845 (Documento: 23197729)

VIRREY SOLIS

Test de Batalla

Cita 2 o mas órganos que se afectan con patología:

Cita_pts: 0

Total Pts: 0

Revisión por Sistemas

Busqueda Activa

Lesion en Piel Hiposensible: No

Tos mayor de 15 días: No

Revisión Por Sistemas

Organos de los Sentidos:

No Refiere

No Refiere

Cardiovascular;

NIEGA HOSPITALIZACIONES, NIEGA CONSULTAS A URGENCIAS, NIEGA DOLOR EN PECHO CON CARACTERISTICAS

TIPICAS O ATIPICAS

Gastrointestinal:

NIEGA CONTACTO PACIENTES COVID19 POSITIVOS O SÍNTOMAS COMPATIBLES CON ESTE VIRUS

Urinario:

Pulmonar:

Genital:

Endocrino:

No Refiere No Refiere

Osteomuscular: Neurológico:

No Refiere No Refiere No Refiere

Linfatico: Hematopoyetico:

No Reflere No Refiere No Refiere

Vascular Periférico: Piel y Faneras: Mental:

No Refiere No Refiere

Antecedentes

Antec.Patológicos Personales

Hipertensión Arterial: No

01/01/2012

DM tipo 2

Tipo de diabetes:

Hipertensión Arterial:

Diabetes Mellitus: Si Fecha Dx Diabetes:

EPOC: No

Antecedentes Personales

Patológicos: Hospitalarios: DM 2 2012. Dr(a). Marinell Perez Vergara (09/30/2021 18:41:49) NIEGA. Dr(a). Marinell Perez Vergara (09/30/2021 18:41:49)

Tóxicos: Alérgicos: NJEGA, Dr(a), Marinell Perez Vergara (09/30/2021 18:41:49) NIEGA. Dr(a). Marinell Perez Vergara (09/30/2021 18:41:49)

Traumáticos:

NIEGA. Dr(a). Marinell Perez Vergara (09/30/2021 18:41:49)

Farmacológicos: METFORMINA 850 X 1 // ATORVASTINA 80 MG X1. Dr(a). Marinell Perez Vergara (09/30/2021 18:41:49)

Quirúrgicos:

NIEGA. Dr(a). Marinell Perez Vergara (09/30/2021 18:41:49)

Cirugia Bariátrica: No

NIEGA.. Dr(a). Marinell Perez Vergara (09/30/2021 18:41:49) Transfusionales: NIEGA., Dr(a), Marinell Perez Vergara (09/30/2021 18:41:49)

Psicologicos:

Venereos:

REFIERE BUENAS RELACIONES INTERPERSONALE... Dr(a). Marinell Perez Vergara (09/30/2021 18:41:49)

Sociales: Alimentarios:

VIVE EN SUCRE SUCRE.. Dr(a). Marineil Perez Vergara (09/30/2021 18:41:49) DIETA CORRIENTE .. Dr(a). Marinell Perez Vergara (09/30/2021 18:41:49)

Antecedentes Familiares

Familiares:

Tabaquismo:

NIEGA. Dr(a). Marinell Perez Vergara (09/30/2021 18:41:49)

Factores de Riesgo

Tiempo de Actividad Fisica Diaria:

Nunca

Consumo de Alcohol:

Nunca

No Furnador (a) Exp Pasiva a Tabaco: No

Consume sust psicoactivas: No

<u>Ginecología</u>

Menarquia: 12

FUR:

12/14/2020

Nombre: MATILDE ISABEL LARA CUELLO VIRREY SOLIS			Cont	Contrato: 92381845 (Documento: 23197729)		
 Obstétricos						
Gestaciones: Partos: Vaginales: Cesareas:	Abortos:	Mortinatos:	Vivos: Viven	: Muertos 1a sem:	Muertos + 1a sem:	
)	0 2	2	0	0	
Periodo Intergenesico:				-	ŭ	
Citologia: SI						
Citología						
FUC: 03/09/2021 Calidad Muestra:	Satis. Zona Transf. Pi	esente				
Resultado CCV						
Reporte Citologia:			Infección:			
NEGATIVA PARA LESION INTRAEPIT			mieccion.			
Ofra						
Mamografia: NO						
Pruebas Dx						
Laporatorios			<u> </u>			
ColTotal: 0						
a.,						
_						
Polasio: 0 Mi¢roalbuminuria: 0						
Laboratorios ERC 3 a 5						
Fosforo Sérico: 0						
Albumina: 0						
Espirometria						
Espirometria: Espirometria: No						
Estudio función renal						
Estudio 1						
Edad 1-1;		56				
Peso 1-1:						
Creatinina 1-1:						
Creatinina 1-2:						
Creatinina 1-3:						
Relación albuminuria/creatinuria 1-1:		0				
Proteinas en PO 1:	-1			•		
studio 2						
ida <mark>d 2-1:</mark>						
les o 2-1:						
reatinina 2-1:						
ireatinina 2-2:						
reatinina 2-3:						
elación albuminuria/creatinuria 2-1:		0				
rotainas en PO 2:		D				
studio 3	-1					
dad 3-1;						
eso 3-1:						
reatinina 3-1:						
reatinina 3-2:						
reatinina 3-3:						
elación albuminuria/creatinuria 3-1:						
oteinas en PO 3:		0				
	-1					
nálisis y Manejo		<u> </u>	 -	·	<u> </u>	
i 						

Nombre: MATILDE ISABEL LARA CUELLO

→ ауше,-

Contrato: 92381845 (Documento: 23197729)

VIRREY SOLIS

Analisis y Manejo

Oxigeno

Utiliza Oxigeno: NO

Vácunación

In Juenza: NO

No vacunado, se direcciona

Neumococo: NO

Estado vacunación Covid: Análisis y Plan de Manejo:

SÉ TRATO E FEMENIAND E 56 AÑOS CON DX DE DM T2 + HIPERLIPIDEMIA, PARACLINCIOS CON PERSISTENCIA DE C LDL AUMENTASO, MUY AUTO RCV, SE EXPLICA, PLAN: AUMENTAR DOSIS A 80 MG X1 DE ESTATINA, CONTROL EN 3 MESES

Interconsulta ambulatoria: No ?Tipifica discapacidad?: No

Dias de Incapacidad: 0 Activar ficha Covid19 : No

Reporte RAM a Medicamento: No Generar certificado aislamiento: No

Rep Probl Asoc a Dispositivo: No

Recomendaciones:

ORIENTACIÓN SOBRE EL CUIDADOS DE LOS PIES, USO DE CALZADO AMPLIO, QUE NO TALLE Y USO DE CREMA HUMECTANTE, REVISIÓN DIARIA DE TODO EL PIE, DORSO, PLANTA Y REGIÓN INTERDIGITAL, VERIFICAR LA PRESENCIA DE FISURAS. EXPLICO RIESGOS DE SOBREPESO Y OBESIDAD. REFUERZO ESTILO DE VIDA SALUDABLE: TOMAR SUFICIENTE AGUA, AUMENTAR CONSUMO DE FRUTAS Y VERDURAS, ATÚN Y PESCADO DE MAR, DISMINUIR CONSUMO DE SAL Y CARNES ROJAS, GRASAS Y AZUÇARES, EVITAR EXPOSICIÓN A HUMO, CONSUMO DE CIGARRILLO O ALCOHOL, MANEJO Y ADECUADO CONTROL DEL ESTRÉS, EJERCICIOS FÍSICOS MÍNIMO 120 MINUTOS POR SEMANA TIPO CAMINATA. ACUDIR A URGENCIAS ANTE SÍNTOMAS DE ALARMA COMO DOLOR EN PECHO OPRESIVO QUE SE IRRADIE A CUELLO O MIEMBROS SUPERIORES DIFICULTAD RESPIRATORIA, CEFALEA INTENSA, VÓMITOS PERSISTENTES, ENTRE OTROS. EVITAR AINES, EN CASO DE DOLOR O FIEBRE: ACETAMINOFEN 500 MG C/6 HRS. RECUERDO DERECHO Y DEBER DEL MES, USAR MEDICACIÓN SEGÚN INDICACIONES, NO AUTOMEDICACIÓN. Y MEDIDAS PREVENTIVAS POR COVID19.

Actividades de Educación

Actividades de Educación:

Estilos de Vida Saludable, Actividad Física, Factores de Riesgo, Signos de Alarma, Cuidado de Píes en Diabetes M

Formulación NO POS en Linea

?Formulo tecnologia NO POS en linea?: No DIAGNOSTICO: (E14.9) DIABETES MEI

No. de Prescripción:

(E14.9) DIABETES MELLITUS, NO ESPECIFICADA, SIN MENCION DE COMPLICACION

Tipo de Dx:IMPRESION DIAGNOSTICA - DX

Clase de Dx:INICIAL (CONSULTA)

CONDUCTAS:

1. PRESCRIPCION MEDICAMENTOS

1 (CMD 10)-METFORMINA CLORHIDRATO TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA 850MG, No. 30

Posologia: 1 Tableta (s) cada 24 Hora(s) por 30 Día(s), vía Oral

2 (CMD 10)-METFORMINA CLORHIDRATO TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA 850MG, No. 30 Fecha Entrega: 10/30/2021

Posologia: 1 Tableta (s) cada 24 Hora(s) por 30 Día(s), vía Oral

3 (CMD 10)-METFORMINA CLORHIDRATO TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA 850MG, No. 30 Fecha Entrega: 11/30/2021

Posologia: 1 Tableta (s) cada 24 Hora(s) por 30 Día(s), vía Oral

4. (CMD 10)-METFORMINA CLORHIDRATO TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA 850MG, No. 30 Fecha Entrega: 12/30/2021

Posologia: 1 Tableta (s) cada 24 Hora(s) por 30 Día(s), vía Oral

5 ESOMEPRAZOL TABLETA Ó CÁPSULA 20 MG, No. 30

Posologia: 1 Tableta (s) cada 24 Hora(s) por 30 Día(s), vía Oral-USO: AYUNAS

6. ESOMEPRAZOL TABLETA Ó CÁPSULA 20 MG, No. 30 Fecha Entrega: 10/30/2021

Posologia: 1 Tableta (s) cada 24 Hora(s) por 30 Día(s), vía Oral-USO: AYUNAS

7. ESOMEPRAZOL TABLETA Ó CÁPSULA 20 MG, No. 30 Fecha Entrega: 11/30/2021 Posologia: 1 Tableta (s) cada 24 Hora(s) por 30 Día(s), vía Oral -USO: AYUNAS

8. ESOMEPRAZOL TABLETA Ó CÁPSULA 20 MG, No. 30 Fecha Entrega: 12/30/2021

Posologia: 1 Tableta (s) cada 24 Hora(s) por 30 Día(s), vía Oral -USO: AYUNAS

DIA SNOSTICO: (E78.5) HIPERLIPIDEMIA NO ESPECIFICADA

Tipo de Dx:IMPRESION DIAGNOSTICA - DX

Clase de Dx:INICIAL (CONSULTA)

CONDUCTAS:

1. PRESCRIPCION MEDICAMENTOS

1. CMD 10-ATORVASTATINA TABLETA O TABLETA RECUBIERTA 80 MG, No. 30

Posologia: 1 Tableta (s) cada 24 Hora(s) por 30 Día(s), vía Oral

2. (CMD 10)-ATORVASTATINA TABLETA O TABLETA RECUBIERTA 80 MG, No. 30 Fecha Entrega: 10/30/2021

Posologia: 1 Tableta (s) cada 24 Hora(s) por 30 Día(s), vía Oral

3. (CMD 10)-ATORVASTATINA TABLETA O TABLETA RECUBIERTA 80 MG, No. 30 Fecha Entrega: 11/30/2021

Nombre: MATILDE ISABEL LARA CUELLO

r agma, c

Contrato: 92381845 (Documento: 23197729)



Posologia: 1 Tableta (s) cada 24 Hora(s) por 30 Día(s), vía Oral

2. (CMD 10)-ATORVASTATINA TABLETA O TABLETA RECUBIERTA 80 MG, No. 30 Fecha Entrega: 12/30/2021

Posologia: 1 Tableta (s) cada 24 Hora(s) por 30 Día(s), vía Oral

2. ORDEN DE PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS

1. Procedimiento: (9038410000) Laboratorio Clinico GLUCOSA EN SUERO U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA

2. Procedimiento: (9034260000) Laboratorio Clînico HEMOGLOBINA GLICOSILADA AUTOMATIZADA

3. Procedimiento: (9038181500) Laboratorio Clinico PERFIL LIPIDICO

Marinell Perez Vergara MEDICINA GENERAL

Tipo de Identificación: Cedula de Ciudadania

Numero de Identificación: 32936431 Registro Profesional: 32936431 Código Institucional: 3162400066 Señor JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE SUCRE-SUCRE E.S.D.

Asunto: Poder

MATILDE ISABEL LARA CUELLO, persona mayor edad, con domicilio en el municipio de Sucre-Sucre, identificada con la cédula de ciudadanía N°23197729 expedida en Sucre-Sucre, a Usted, con debido respeto, le manifiesto que mediante el presente escrito le otorgo poder especial amplio y suficiente al señor MIGUEL ROMERO MORENO, persona mayor edad, con domicilio en el municipio de Sincelejo, identificado con la cédula de ciudadanía N°9129018 expedida en Magangué-Bolívar, portador de la tarjeta profesional de abogado No.113092 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para que ante su Honorable Despacho interponga demanda de ACCION DE TUTELA establecida en el artículo 86 de la Constitución Política y reglamentada el en Decreto 2591 de 1991,en contra de la Alcaldía Municipal de Sucre-Sucre; para que se me protejan los derechos al Mínimo Vital, Dignidad Humana, al trabajo, a mi condición de PREPENSIONADA, y en general, a la PROTECCIÓN LABORAL REFORZADA, derechos estos violados por la Alcaldía Municipal de Sucre-Sucre al declararme INSUBSISTENTE mediante el Decreto N°171 fechado en diciembre 27 de 2021 y a mi notificado en enero 05 de 2022.

Mi apoderado, señor **MIGUEL ROMERO MORENO**, queda ampliamente facultado para recibir, conciliar transigir, desistir, sustituir, interponer recursos, representarme en las diferentes diligencias, y en general todo en cuanto a derecho y en concordancia con el artículo 77 del Código General del Proceso sea necesario para el cabal cumplimiento y desarrollo de la labor a él encomendado.

De Ustedes

Atentamente



Latifue June MATILDE ISABEL LARA CUELLO

C.C.N°23197729 expedida en Sucre-Sucre

Acepto

MIGUEL ROMERO MORENO

C.C. N°9129018 expedida en Magangué-Bolívar

C.C. No.113092 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura

NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE SINCELEJO PRESENTACION PERSONAL

Sincelejo., 2022-01-11 10:43:45 Documento: apul8

El anterior escrito fue presentado ante LUIS ALFONSO CARABALLO GRACIA NOTARIO 1 DEL CIRCULO DE SINCELEJO personalmente por:

LARA CUELLO MATILDE ISABEL

Identificado con C.C. 23197729

ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

79-7c6cb9dc

LUIS ALFONS CARAGIA O GRACIA NOTARIO 1

ACIA

